Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" 2017.

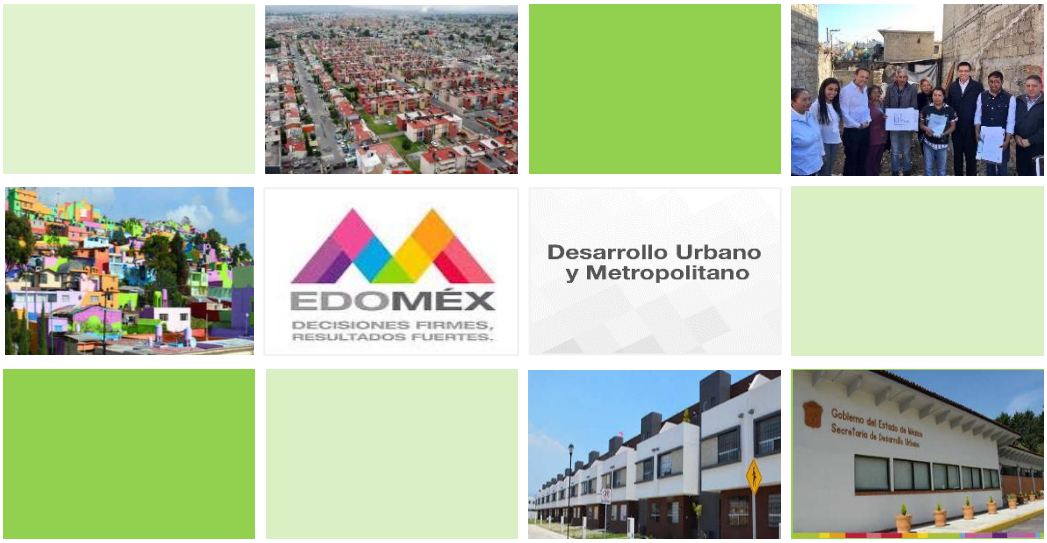

Proyectos evaluados:
"Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Informe elaborado por:
Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C. CESET.
Octubre de 2018.

CONTENIDO

	Pág.
Índice	1
Introducción	3
Objetivos	4
a) Objetivo General	4
b) Objetivos Específicos	4
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño	5
Contenido General	6
1. Datos Generales	7
2. Resultados Finales del Programa	7
3. Productos	8
4. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	8
5. Cobertura del Programa	8
Contenido Específico	9
1. Datos Generales	10
2. Resultados/Productos	14
2.1 Descripción del Programa	14
2.2 Indicadores de la MIR	17
2.3 Avance de Indicadores y análisis de metas	34
2.4 Resultados (cumplimiento de los objetivos)	41
2.4.1 Efectos atribuibles	41
2.4.2 Otros efectos	42
2.4.3 Otros hallazgos	44
2.5 Valoración	44
3. Cobertura	48
3.1 Definición de poblaciones	48
3.1.1 Población potencial	48
3.1.2 Población objetivo	55
3.1.3 Población atendida	58
3.2 Evolución de la cobertura	60
3.3 Análisis de la cobertura	61
4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	63
4.1 Aspectos comprometidos en el año anterior	63
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año anterior	63
5. Conclusiones	63
5.1 Conclusiones del evaluador	63
5.2 Fortalezas	64
5.3 Retos y recomendaciones	64
5.4 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual	65
5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	66
5.6 Fuentes de información	69
5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	78
6. Datos del evaluador	79

6.1 Desarrollo	79
6.2 Perfil del evaluador	80
6.3 Plazos y condiciones de entrega del servicio	84
• Anexo 1. "Datos Generales del Programa a Evaluar".	87
• Anexo 2. "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados".	88
• Anexo 3. "Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la matriz de indicadores para resultados (MIR)".	89

Introducción

El presente informe contiene los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" en los proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

La evaluación del programa en los dos citados proyectos se realizó para atender lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" y conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, como único ejecutor del Programa presupuestario.

El propósito de esta evaluación es mostrar el cumplimiento de objetivos y metas del programa, a partir de una síntesis de sus principales indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

En este sentido, la evaluación consistió en un juicio sintético del desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" con base en sus documentos de racionalidad y congruencia, como lo son los diagnósticos programáticos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través del siguiente esquema:

Estructura de la Evaluación
1.Datos Generales
2.Resultados / Productos
3.Cobertura
4.Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
5.Conclusiones de la Evaluación
6.Datos del evaluador

Tal valoración contempló los instrumentos que empleó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para dar seguimiento al programa, como son las "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" de distintos ejercicios fiscales, así como documentos relativos a la rendición de cuentas o de

Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana

Dimensión y Nivel en la MIR	**Fin.**
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.
Definición	Mide el cumplimiento de los acuerdos emitidos en las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.
Ámbito Geográfico	Municipal.
Cobertura	81 municipios metropolitanos de la entidad.
Sentido del Indicador	Ascendente. **Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los indicadores**

Intervalo	Desempeño	Conclusión
De 0 - 49.9 %: (Zona naranja)	Crítico	**Negativo**
De 50.1 - 69.9 %: (Zona amarilla)	Pésimo	**Negativo**
De 70 - 89.9%: (Zona amarilla) Regular	Regular	**Positivo**
De 90 - 110%: (Zona verde)	Muy bueno	**Positivo**
De 110.01 % en adelante: (Zona morada)	Planeación deficiente	**Negativo**

Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Método de Cálculo	(Acuerdos cumplidos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana / Acuerdos emitidos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana) * 100.
Unidad de Medida	Acuerdo.
Dimensión que atiende	Eficacia.
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral.
Descripción del factor de comparación	Registros administrativos.
Año Base del Indicador	2016
Meta Anual 2017	72
Valor del Indicador 2017	86.36 %
Valor inmediato anterior 2016	81.88 %
Avances Anteriores	

2016				2017			
1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM	4to. TRIM	1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM	4to. TRIM
69.70 %	90.28 %	75.00 %	80.00 %	0.00 %	70.00 %	0.00	100.00 %

Gráfica

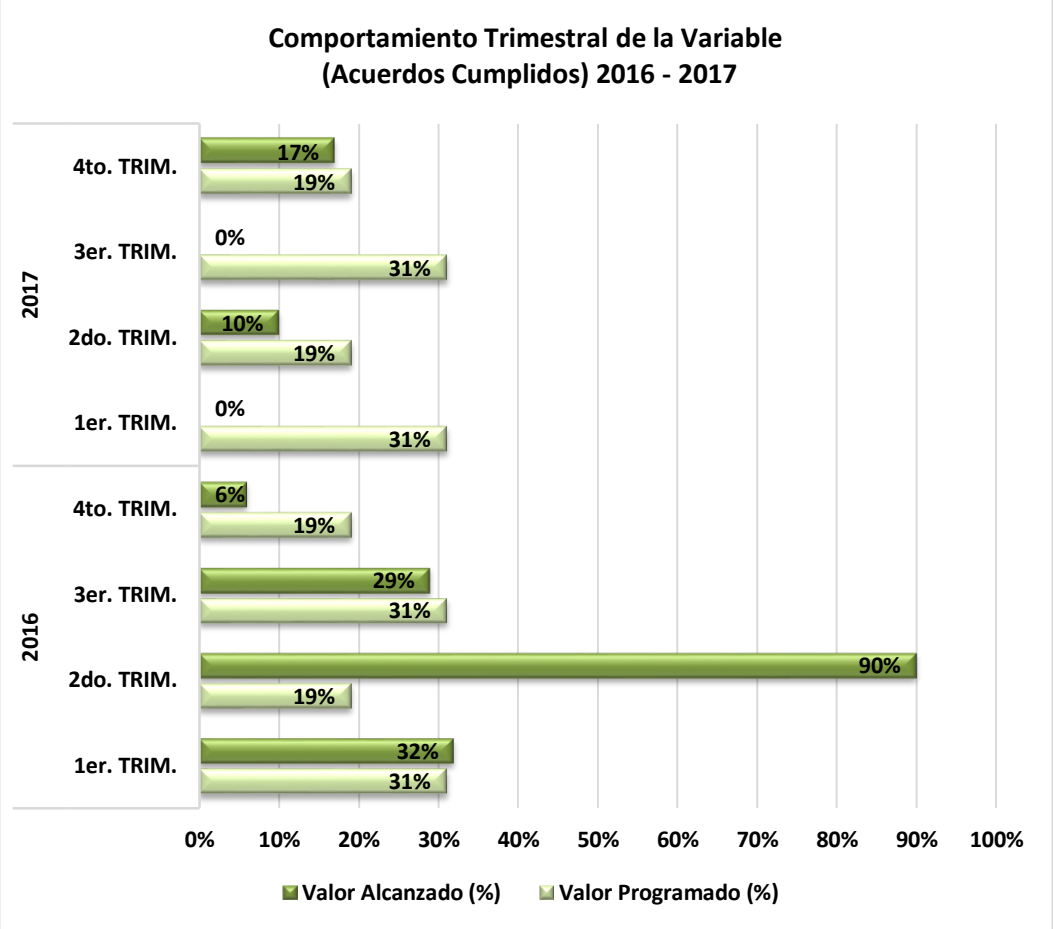

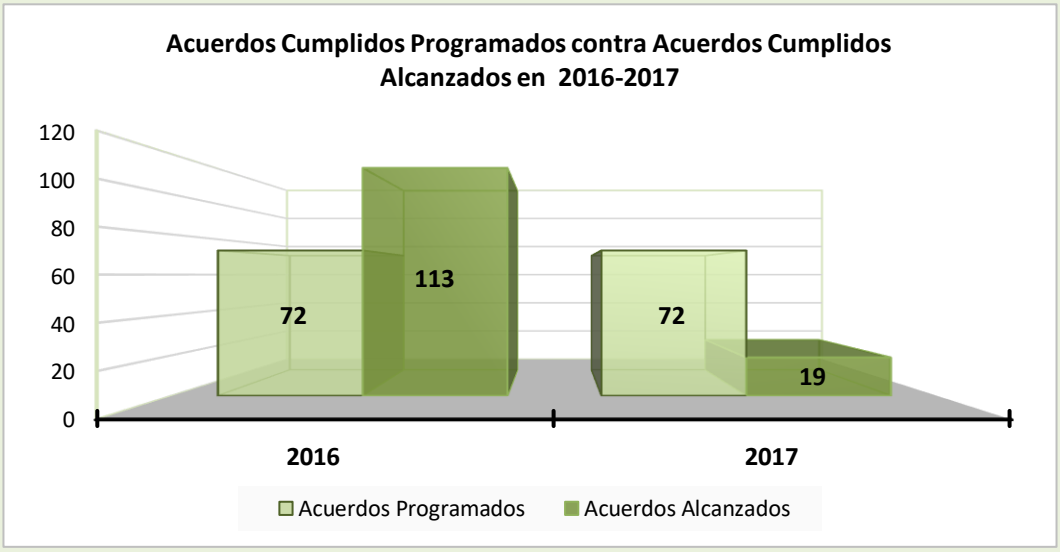

Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

<table>
<tr><th colspan="2">Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana</th></tr>
<tr><td>Dimensión y Nivel en la MIR</td><td>Propósito.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Indicador</td><td>Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td>Determina el porcentaje de las gestiones atendidas con acciones que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en comparación con el número de gestiones realizadas.</td></tr>
<tr><td>Ámbito Geográfico</td><td>Sin dato.</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td>81 municipios metropolitanos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Sentido del Indicador</td><td>Ascendente.

Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los indicadores
<table>
<tr><th>Intervalo</th><th>Desempeño</th><th>Conclusión</th></tr>
<tr><td>De 0 - 49.9 %:
(Zona naranja)</td><td>Crítico</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 50.1 - 69.9 %:
(Zona amarilla)</td><td>Pésimo</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 70 - 89.9%:
(Zona amarilla) Regular</td><td>Regular</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 90 - 110%:
(Zona verde)</td><td>Muy bueno</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 110.01 % en adelante:
(Zona morada)</td><td>Planeación deficiente</td><td>Negativo</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.</td></tr>
<tr><td>Método de Cálculo</td><td>(Gestión atendida respecto a la problemática de carácter metropolitano / Gestión realizada respecto a la problemática de carácter metropolitano) * 100.</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Gestión.</td></tr>
<tr><td>Dimensión que atiende</td><td>Eficiencia.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de Medición del Indicador</td><td>Trimestral.</td></tr>
<tr><td>Descripción del factor de comparación</td><td>Registros administrativos.</td></tr>
<tr><td>Año Base del Indicador</td><td>2016</td></tr>
<tr><td>Meta Anual 2017</td><td>48</td></tr>
<tr><td>Valor del Indicador 2017</td><td>100.00 %</td></tr>
<tr><td>Valor inmediato anterior 2016</td><td>100.00 %</td></tr>
<tr><td>Avances Anteriores</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">2016</th><th colspan="4">2017</th></tr>
<tr><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td></tr>
<tr><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>0.00 %</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Gráfica

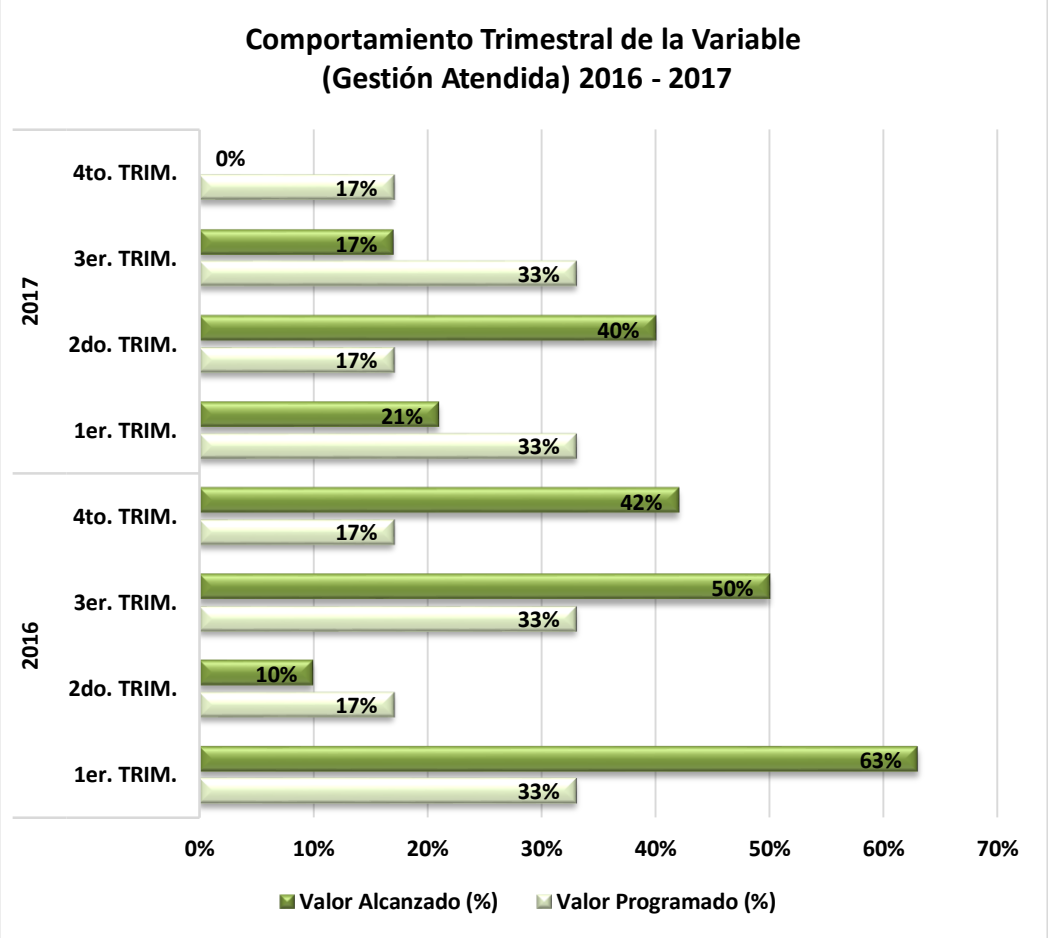

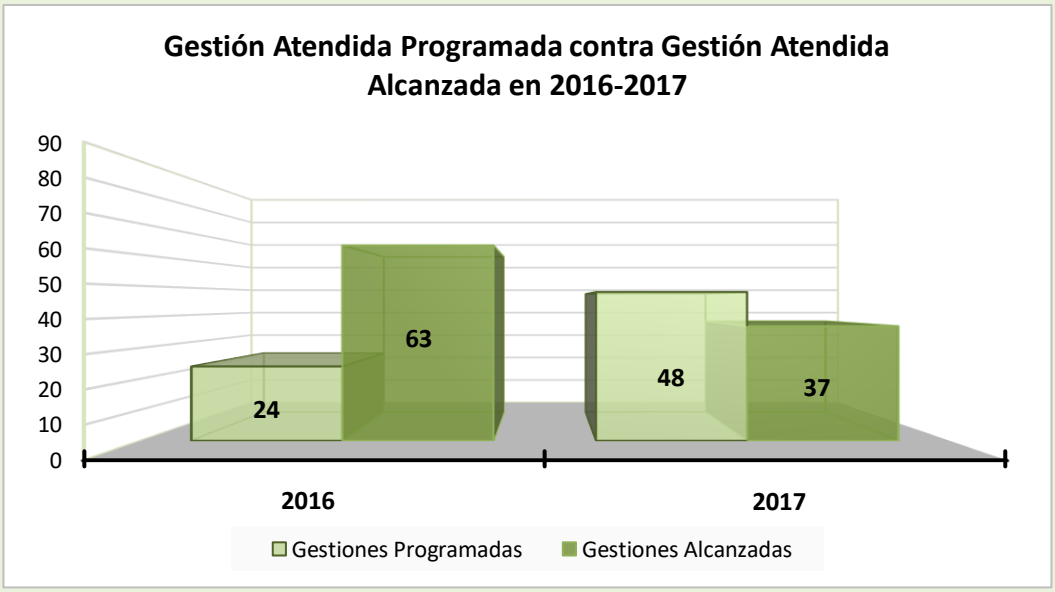

Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana

Dimensión y Nivel en la MIR	**Componente.**
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.
Definición	Determina el grado de elaboración de proyectos que presentan alternativas de solución a las problemáticas de las zonas metropolitanas.
Ámbito Geográfico	Sin dato.
Cobertura	81 municipios metropolitanos de la entidad.
Sentido del Indicador	Ascendente. **Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los indicadores**

Intervalo	Desempeño	Conclusión
De 0 - 49.9 %: (Zona naranja)	Crítico	**Negativo**
De 50.1 - 69.9 %: (Zona amarilla)	Pésimo	**Negativo**
De 70 - 89.9%: (Zona amarilla) Regular	Regular	**Positivo**
De 90 - 110%: (Zona verde)	Muy bueno	**Positivo**
De 110.01 % en adelante: (Zona morada)	Planeación deficiente	**Negativo**

Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Método de Cálculo	(Proyectos presentados / Proyectos elaborados) * 100.
Unidad de Medida	Proyecto.
Dimensión que atiende	Eficiencia.
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual.
Descripción del factor de comparación	Registros administrativos de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.
Año Base del Indicador	2016
Meta Anual 2017	3
Valor del Indicador 2017	100.00 %
Valor inmediato anterior 2016	100.00 %

Avances Anteriores

2016				2017			
1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM	4to. TRIM	1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM	4to. TRIM
0.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	0.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %

Gráfica

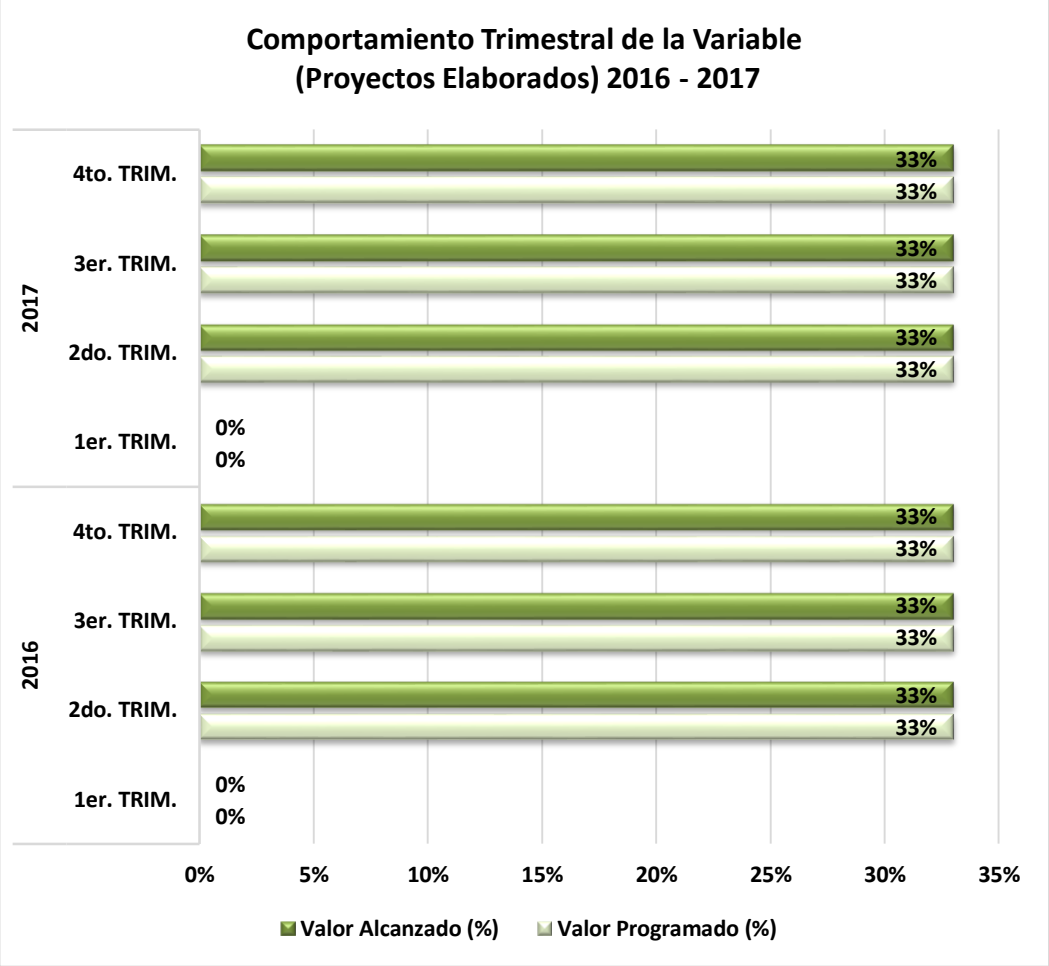

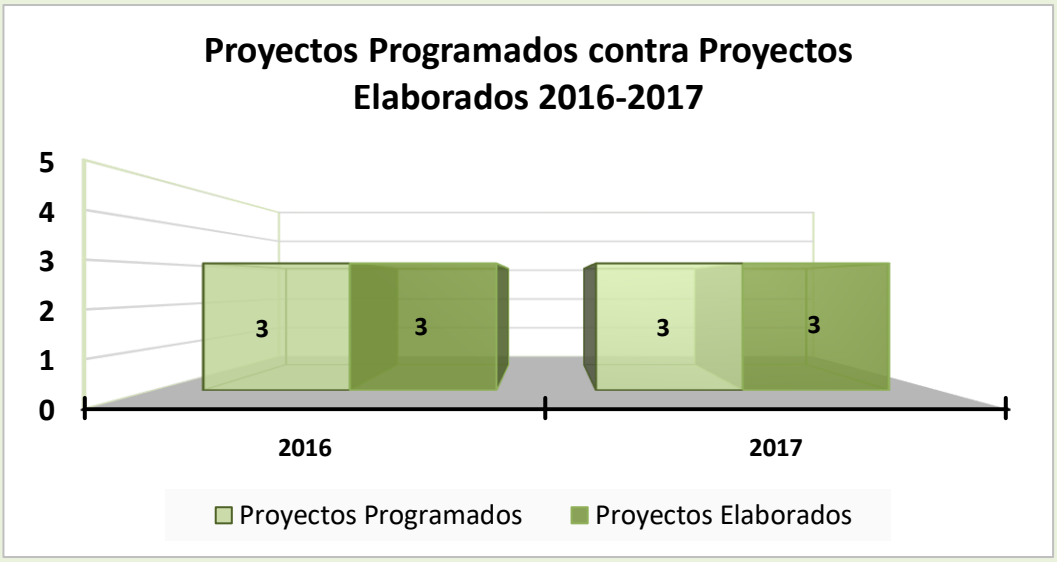

Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

<table>
<tr><th colspan="4">Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana</th></tr>
<tr><td>Dimensión y Nivel en la MIR</td><td colspan="3">Componente.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto</td><td colspan="3">010309010101 - Vinculación Institucional Metropolitana.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Indicador</td><td colspan="3">Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td colspan="3">Determina la proporción de municipios metropolitanos atendidos mediante la orientación y vinculación con dependencias ejecutoras de los programas gubernamentales en comparación con el total de municipios metropolitanos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Ámbito Geográfico</td><td colspan="3">Municipal.</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td colspan="3">81 municipios metropolitanos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Sentido del Indicador</td><td colspan="3">Ascendente.

Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los indicadores
<table>
<tr><th>Intervalo</th><th>Desempeño</th><th>Conclusión</th></tr>
<tr><td>De 0 - 49.9 %:
(Zona naranja)</td><td>Crítico</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 50.1 - 69.9 %:
(Zona amarilla)</td><td>Pésimo</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 70 - 89.9%:
(Zona amarilla) Regular</td><td>Regular</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 90 - 110%:
(Zona verde)</td><td>Muy bueno</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 110.01 % en adelante:
(Zona morada)</td><td>Planeación deficiente</td><td>Negativo</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.</td></tr>
<tr><td>Método de Cálculo</td><td colspan="3">(Municipios metropolitanos atendidos / Total de municipios metropolitanos de la entidad) * 100.</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td colspan="3">Municipio.</td></tr>
<tr><td>Dimensión que atiende</td><td colspan="3">Eficiencia.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de Medición del Indicador</td><td colspan="3">Trimestral.</td></tr>
<tr><td>Descripción del factor de comparación</td><td colspan="3">INEGI.</td></tr>
<tr><td>Año Base del Indicador</td><td colspan="3">2015</td></tr>
<tr><td>Meta Anual 2017</td><td colspan="3">81</td></tr>
<tr><td>Valor del Indicador 2017</td><td colspan="3">100 %</td></tr>
<tr><td>Valor inmediato anterior 2016</td><td colspan="3">100 %</td></tr>
<tr><td>Avances Anteriores</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th colspan="4">2016</th><th colspan="4">2017</th></tr>
<tr><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td></tr>
<tr><td>38.27 %</td><td>32.10 %</td><td>17.28 %</td><td>12.35 %</td><td>100.00 %</td><td>32.10 %</td><td>7.41 %</td><td>59.26 %</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Gráfica

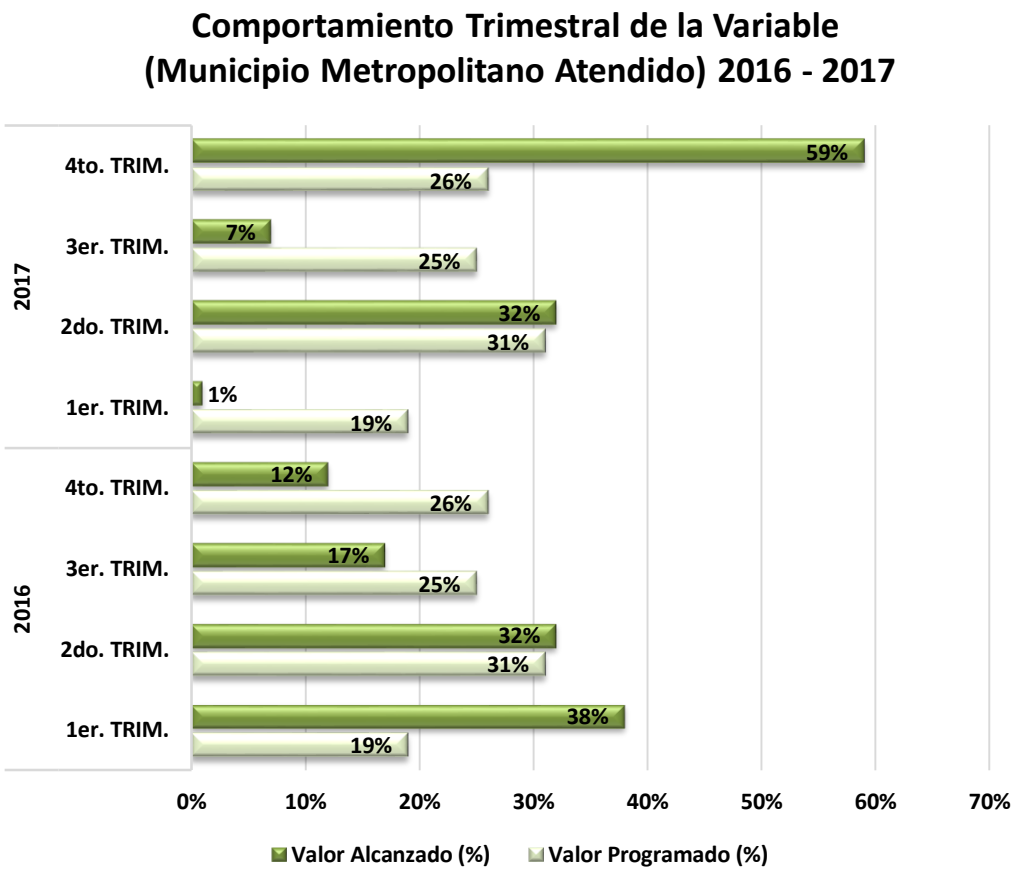

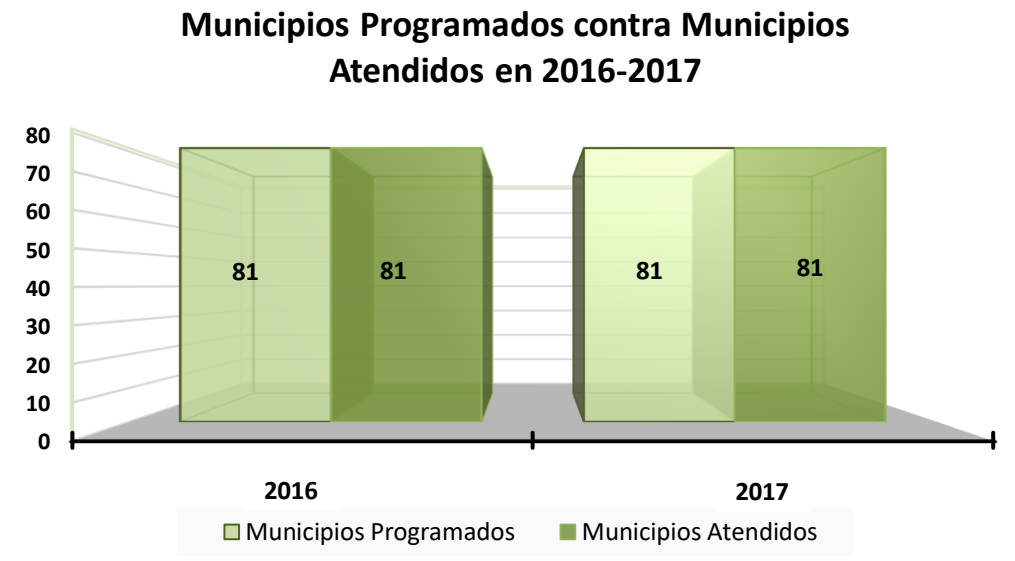

Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

<table>
<tr><th colspan="2">Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana</th></tr>
<tr><td>Dimensión y Nivel en la MIR</td><td>Actividad</td></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto</td><td>010309010103 - Análisis y Prospectiva Metropolitana.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Indicador</td><td>Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td>Establece el cumplimiento de las asesorías programadas a los Ayuntamientos que les permitan tener presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal.</td></tr>
<tr><td>Ámbito Geográfico</td><td>Municipal.</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td>81 municipios metropolitanos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Sentido del Indicador</td><td>Ascendente.

Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los indicadores
<table>
<tr><th>Intervalo</th><th>Desempeño</th><th>Desempeño</th></tr>
<tr><td>De 0 - 49.9 %:
(Zona naranja)</td><td>Crítico</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 50.1 - 69.9 %:
(Zona amarilla)</td><td>Pésimo</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 70 - 89.9%:
(Zona amarilla) Regular</td><td>Regular</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 90 - 110%:
(Zona verde)</td><td>Muy bueno</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 110.01 % en adelante:
(Zona morada)</td><td>Planeación deficiente</td><td>Negativo</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.</td></tr>
<tr><td>Método de Cálculo</td><td>(Asesorías impartidas / Asesorías programadas) * 100.</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Asesoría.</td></tr>
<tr><td>Dimensión que atiende</td><td>Eficiencia.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de Medición del Indicador</td><td>Trimestral.</td></tr>
<tr><td>Descripción del factor de comparación</td><td>Registros administrativos.</td></tr>
<tr><td>Año Base del Indicador</td><td>2016</td></tr>
<tr><td>Meta Anual 2017</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Valor del Indicador 2017</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Valor inmediato anterior 2016</td><td>84.62 %</td></tr>
<tr><td>Avances Anteriores</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">2016</th><th colspan="4">2017</th></tr>
<tr><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td></tr>
<tr><td>100.00 %</td><td>75.00 %</td><td>66.67 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Gráfica

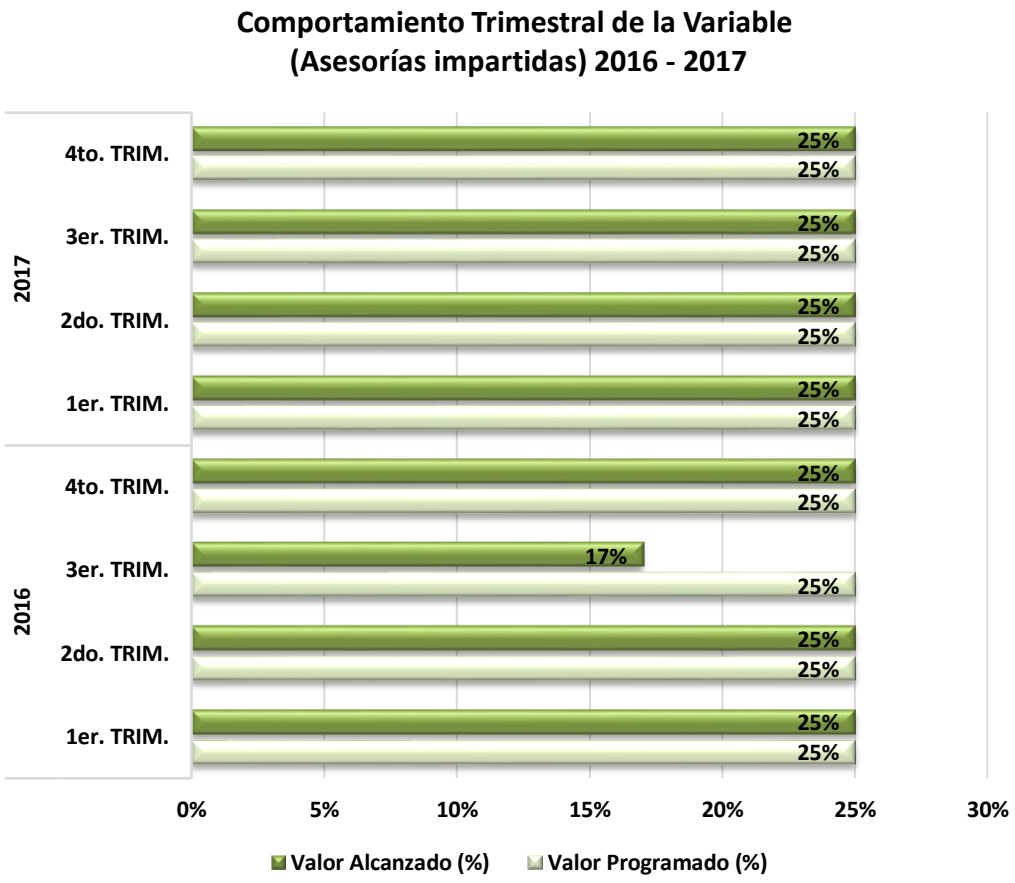

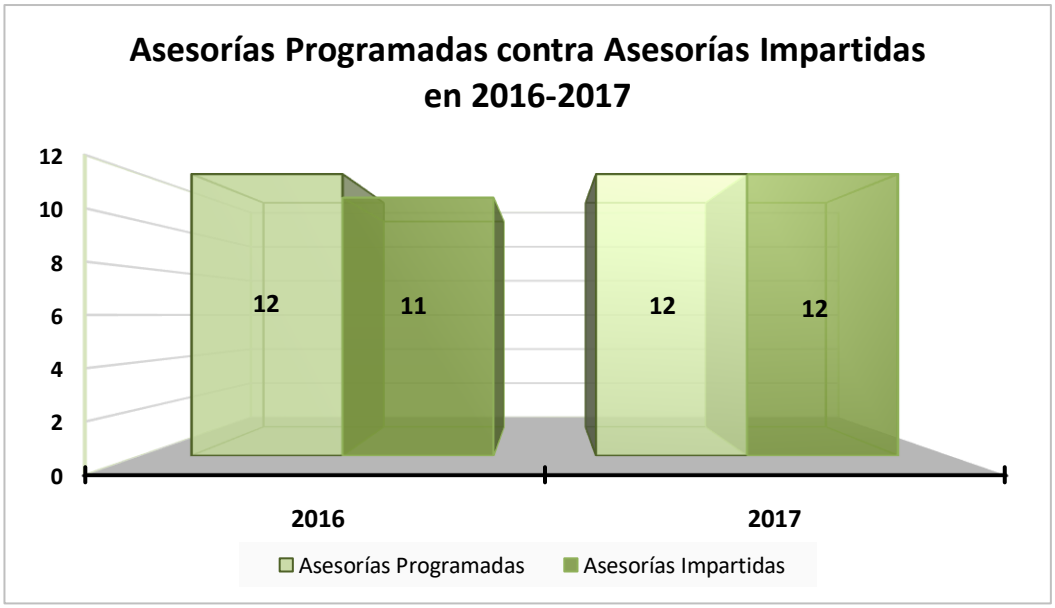

Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

<table>
<tr><th colspan="2">Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana</th></tr>
<tr><td>Dimensión y Nivel en la MIR</td><td>Actividad</td></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto</td><td>010309010101 - Vinculación Institucional Metropolitana.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Indicador</td><td>Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td>Mide el cumplimiento de las sesiones de trabajo programadas por los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.</td></tr>
<tr><td>Ámbito Geográfico</td><td>Municipal.</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td>81 municipios metropolitanos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Sentido del Indicador</td><td>Ascendente.

Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los indicadores
<table>
<tr><th>Intervalo</th><th>Desempeño</th><th>Desempeño</th></tr>
<tr><td>De 0 - 49.9 %:
(Zona naranja)</td><td>Crítico</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 50.1 - 69.9 %:
(Zona amarilla)</td><td>Pésimo</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 70 - 89.9%:
(Zona amarilla) Regular</td><td>Regular</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 90 - 110%:
(Zona verde)</td><td>Muy bueno</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 110.01 % en adelante:
(Zona morada)</td><td>Planeación deficiente</td><td>Negativo</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.</td></tr>
<tr><td>Método de Cálculo</td><td>(Sesiones realizadas/ Sesiones agendadas) * 100.</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Sesión.</td></tr>
<tr><td>Dimensión que atiende</td><td>Eficiencia.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de Medición del Indicador</td><td>Trimestral.</td></tr>
<tr><td>Descripción del factor de comparación</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>Año Base del Indicador</td><td>2016</td></tr>
<tr><td>Meta Anual 2017</td><td>72</td></tr>
<tr><td>Valor del Indicador 2017</td><td>82.05 %</td></tr>
<tr><td>*Valor inmediato anterior 2016</td><td>297.92 %</td></tr>
<tr><td>Avances Anteriores</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">2016</th><th colspan="4">2017</th></tr>
<tr><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td></tr>
<tr><td>157.14 %</td><td>460.00 %</td><td>400.00 %</td><td>190 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>41.67 %</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Gráfica

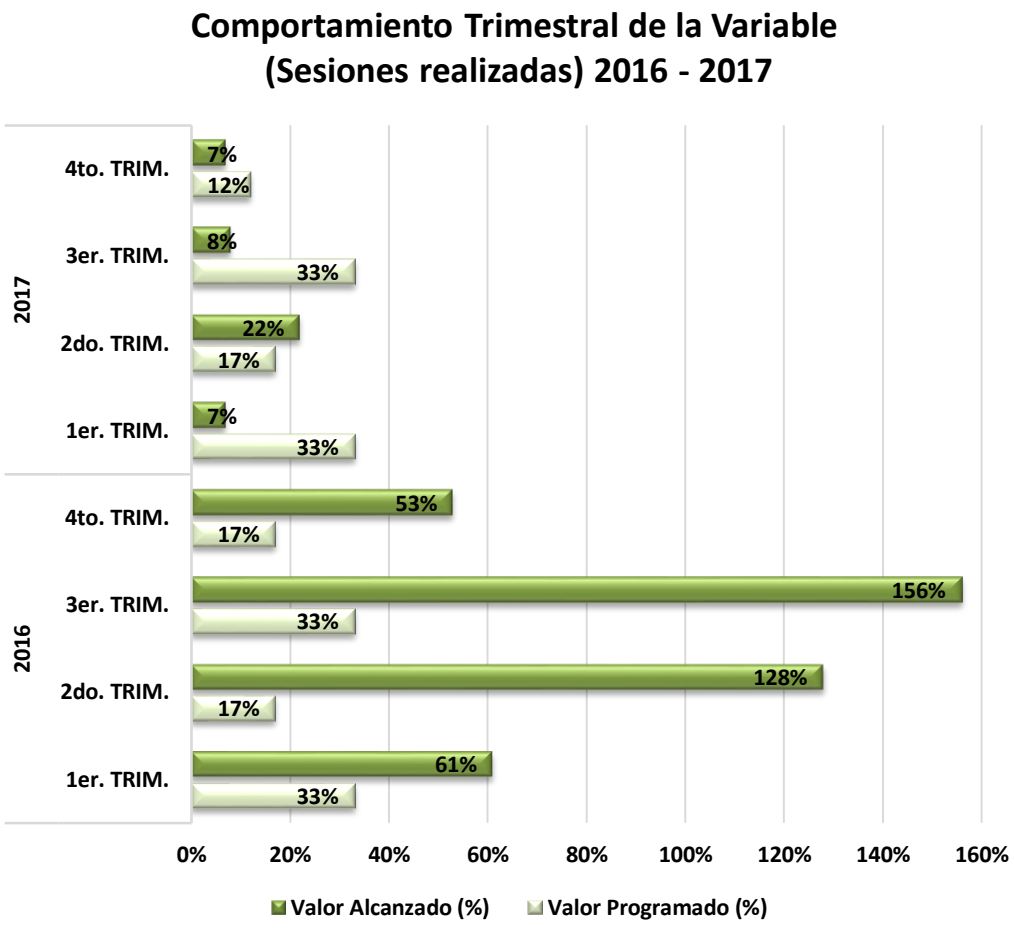

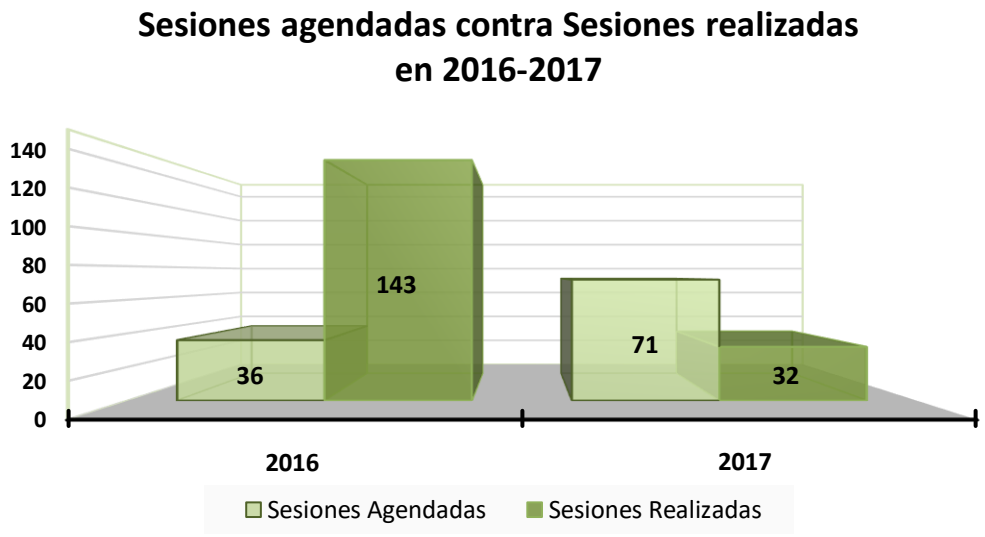

Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

<table>
<tr><th colspan="4">Programa presupuestario: 01030901 - Coordinación Metropolitana</th></tr>
<tr><td>Dimensión y Nivel en la MIR</td><td colspan="3">Actividad</td></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto</td><td colspan="3">010309010103 - Análisis y Prospectiva Metropolitana.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Indicador</td><td colspan="3">Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td colspan="3">Determina el número de diagnósticos elaborados con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Ámbito Geográfico</td><td colspan="3">Municipal.</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td colspan="3">81 municipios metropolitanos de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Sentido del Indicador</td><td colspan="3">Ascendente.

Parámetros de asignación de color de acuerdo al Desempeño obtenido de los indicadores
<table>
<tr><th>Intervalo</th><th>Desempeño</th><th>Desempeño</th></tr>
<tr><td>De 0 - 49.9 %:
(Zona naranja)</td><td>Crítico</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 50.1 - 69.9 %:
(Zona amarilla)</td><td>Pésimo</td><td>Negativo</td></tr>
<tr><td>De 70 - 89.9%:
(Zona amarilla) Regular</td><td>Regular</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 90 - 110%:
(Zona verde)</td><td>Muy bueno</td><td>Positivo</td></tr>
<tr><td>De 110.01 % en adelante:
(Zona morada)</td><td>Planeación deficiente</td><td>Negativo</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.</td></tr>
<tr><td>Método de Cálculo</td><td colspan="3">(Diagnósticos realizados/ Diagnósticos programados) * 100.</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td colspan="3">Diagnóstico.</td></tr>
<tr><td>Dimensión que atiende</td><td colspan="3">Eficiencia.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de Medición del Indicador</td><td colspan="3">Trimestral.</td></tr>
<tr><td>Descripción del factor de comparación</td><td colspan="3">Registros administrativos.</td></tr>
<tr><td>Año Base del Indicador</td><td colspan="3">2015</td></tr>
<tr><td>Meta Anual 2017</td><td colspan="3">4</td></tr>
<tr><td>Valor del Indicador 2017</td><td colspan="3">100 %</td></tr>
<tr><td>Valor inmediato anterior 2016</td><td colspan="3">100 %</td></tr>
<tr><td>Avances Anteriores</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th colspan="4">2016</th><th colspan="4">2017</th></tr>
<tr><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td><td>1er. TRIM.</td><td>2do. TRIM.</td><td>3er. TRIM</td><td>4to. TRIM</td></tr>
<tr><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td><td>100.00 %</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Gráfica

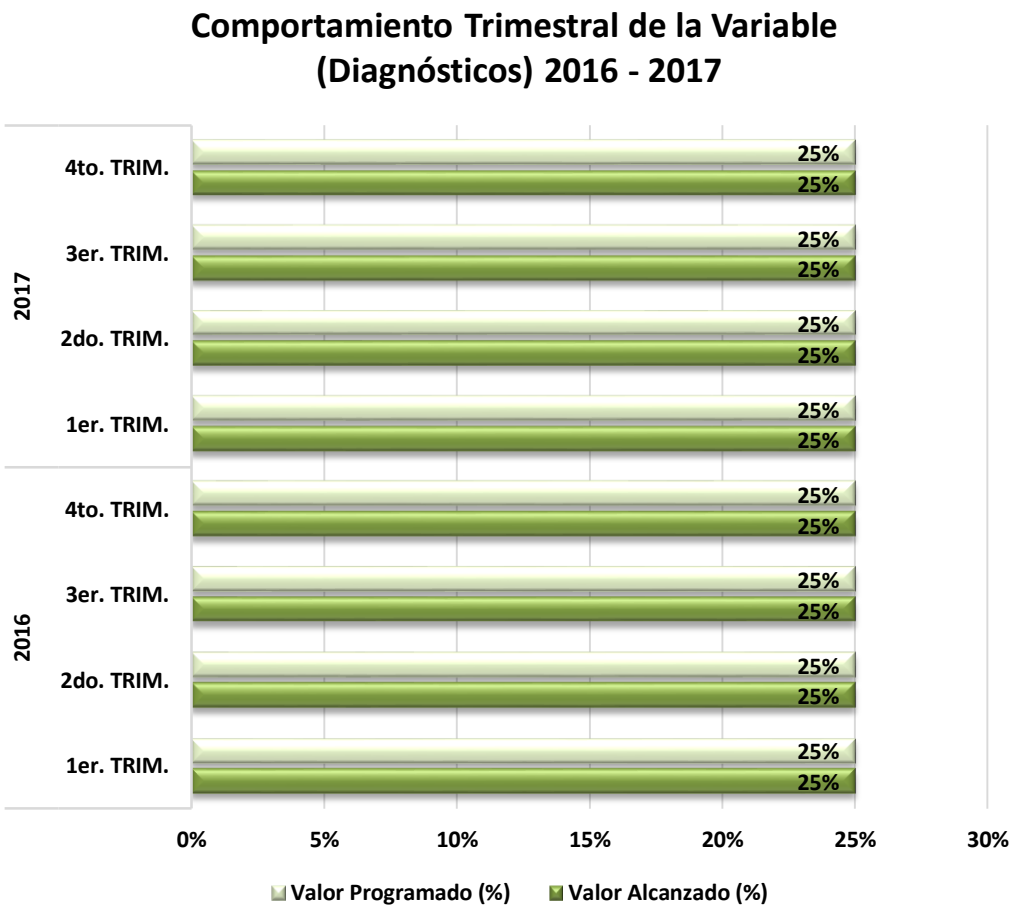

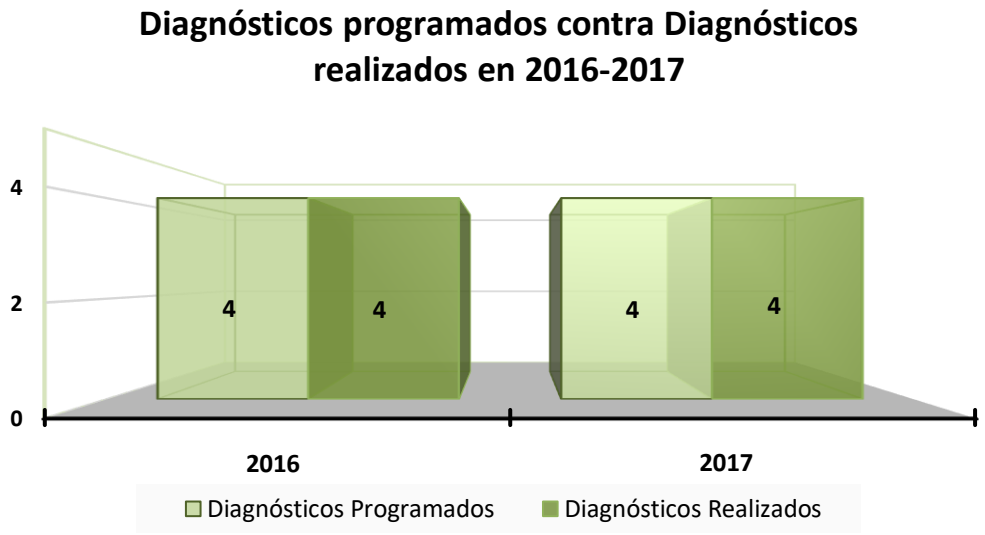

Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Comparativo entre la MIR 2017 y 2018.

De acuerdo al Resumen General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2018, se identificó que, para este año, no se instrumentaron mejoras, por lo que se conservó el mismo resumen narrativo del ejercicio fiscal 2017, tanto a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, tal y como se muestra a continuación:

Resumen narrativo MIR 2017		Resumen narrativo MIR 2018
Fin.	1.Contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, instituciones académicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanía en general, a través de programas y/o acciones orientadas al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.	1. Contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, instituciones académicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanía en general, a través de programas y/o acciones orientadas al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.
Propósito.	1.1. En las zonas metropolitanas de la entidad se coordinan eficientemente para disminuir a problemática que se presenta en municipios y dependencias estatales.	1.1. En las zonas metropolitanas de la entidad se coordinan eficientemente para disminuir a problemática que se presenta en municipios y dependencias estatales.
Componentes.	1.1.1. Municipios atendidos en materia metropolitana. 1.1.2. Proyectos intermunicipales metropolitanos, desarrollados de forma conjunta con cuerpos académicos	1.1.1. Municipios atendidos en materia metropolitana. 1.1.2. Proyectos intermunicipales metropolitanos, desarrollados de forma conjunta con cuerpos académicos
Actividades.	1.1.1.1. Orientación a los Gobiernos municipales de las Zonas Metropolitanas de la entidad que les permitan tener presente la coordinación interinstitucional intergubernamental en su planeación municipal metropolitana. 1.1.1.2. Colaboración en actividades y acciones derivadas de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. 1.1.2.1. Elaboración de diagnósticos con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas de solución a las problemáticas metropolitanas de la entidad.	1.1.1.1. Orientación a los Gobiernos municipales de las Zonas Metropolitanas de la entidad que les permitan tener presente la coordinación interinstitucional intergubernamental en su planeación municipal metropolitana. 1.1.1.2. Colaboración en actividades y acciones derivadas de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. 1.1.2.1. Elaboración de diagnósticos con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas de solución a las problemáticas metropolitanas de la entidad.

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 y 2018 del Programa presupuestario, aportada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Comparativo entre los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario en los ejercicios fiscales 2017 contra 2018.

De acuerdo al Resumen General de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2018, se identificó que, para este año, no se instrumentaron o consideraron mejoras en la estructura de los indicadores, por lo que se conservaron los mismos del ejercicio fiscal 2017, tanto a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, tal y como se presenta a continuación:

Indicadores MIR 2017		Indicadores MIR 2018
Fin.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.
Propósito.	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.
Componentes.	• Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana. • Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	• Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana. • Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.
Actividades.	• Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana. • Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. • Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.	• Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana. • Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca. • Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 y 2018 del Programa presupuestario, aportada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

2.3 Avance de Indicadores y Análisis de Metas.

- Nivel de la MIR: **FIN**

Tipo de Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada				Meta Alcanzada				Valor del Indicador (%)			
			2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Estratégico	Grado de eficiencia de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.	Sesión	74				61				82.43			
	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana	Acuerdo		72	72	72		113	19	27		81.88	86.36	96.43

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Nota: La meta alcanzada y el valor del indicador alcanzado en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

Como se muestra en el cuadro superior, a partir del ejercicio fiscal 2016, el indicador fue restructurado, cambiando de nombre, fórmula de cálculo e interpretación, este cambio se ha conservado hasta el presente ejercicio fiscal de 2018; así como su meta del 50.00 % que corresponde a 72 acuerdos cumplidos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana contra los 144 acuerdos emitidos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.

De acuerdo a la información del cuarto trimestre registrado en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores para los ejercicios fiscales 2016-2017, se muestra un avance acumulado en el valor de la meta alcanzada en 2017 de 4.48 puntos porcentuales con respecto al 2016; sin embargo, este porcentaje no refleja fielmente el avance del indicador, el cumplimiento del objetivo del Fin y el desempeño del Programa presupuestario, ya que si se considera la descripción de la meta anual que es "Cumplir al menos 72 acuerdos de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana", en 2017, solamente se alcanzaron 19 acuerdos cumplidos, a diferencia de los 113 acuerdos cumplido en 2016.

Conforme a la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores que corresponde al segundo trimestre del 2018, la meta alcanzada se encuentra en 12% por debajo de la meta programada.

Derivado de la amplia brecha entre las metas alcanzadas en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, y a reserva del resultado en el presente ejercicio fiscal de 2018, el equipo evaluador considera necesario que la Institución, valore la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el propósito de establecer un valor de meta factible de alcanzar sin pretender que esta meta sea demasiado ambiciosa o caso contrario demasiado laxa.

- Nivel de la MIR: **PROPÓSITO.**

Tipo de Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada				Meta Alcanzada				Valor del Indicador (%)			
			2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Estratégico	Grado de eficiencia de la atención a la problemática de carácter metropolitano de la entidad.	Gestión	30				24				80.00			
	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.			24	48	48		63	37	51		100	100	100

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Nota: La meta alcanzada y el valor del indicador alcanzado en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

A diferencia del indicador a nivel Fin, el indicador de nivel de Propósito en el ejercicio fiscal 2016, solamente cambió en el nombre y su interpretación, ya que la fórmula de cálculo y la unidad de medida son las mismas, por lo que se han conservado hasta el presente ejercicio fiscal de 2018.

Como se puede apreciar en cuadro superior, el valor de las metas programadas se ha modificado durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2017, en razón del valor de las metas alcanzadas en el año anterior; sin embargo, se identifica que el ajuste en la programación de las metas continua siendo desproporcionado en relación a las metas alcanzadas, un ejemplo evidente es la meta programada en 2016 que se estableció en 24 (gestiones atendidas) contra las 63 (gestiones atendidas) que se alcanzaron al cierre de ese año, de acuerdo a lo reportado en la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2016 al cuarto trimestre. Con base en la meta alcanzada en 2016, en el ejercicio fiscal de 2017, se programó una meta de 48 (gestiones atendidas) con una meta alcanzada de 37 (gestiones atendidas), esta dinámica se repitió en el ejercicio fiscal 2018, que, si bien conserva el valor de la meta de 2017, para el segundo trimestre del presente año, rebasó la meta anual del ejercicio fiscal.

Si bien el resultado de los indicadores ha sido del 100% para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y al segundo trimestre de 2018, existe una variación considerable entre el valor programado de la meta y el valor alcanzado de la misma para cada ejercicio fiscal.

Esta situación se puede entender, debido a que la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana como unidad ejecutora del Programa presupuestario, depende de la disposición de las autoridades municipales para dar atención a su problemática metropolitana; así como de fenómenos exógenos como son los desastres naturales, tal y como ocurrió con el sismo del 19 de septiembre del 2017, que debido a la emergencia de la situación, las autoridades municipales acordaron suspender las reuniones de trabajo para centrar su atención y dedicación a la reconstrucción de los inmuebles afectados por este fenómeno perturbador.

Por lo anterior, la Institución debe valorar la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el propósito de establecer una meta factible de alcanzar sin pretender que esta sea demasiado ambiciosa o caso contrario demasiado laxa.

- Nivel de la MIR: **COMPONENTE.**

Tipo de Indicador	Proyecto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada				Meta Alcanzada				Valor del Indicador (%)			
				2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Gestión	Vinculación Institucional Metropolitana.	Proyecto temático intermunicipal metropolitano.	Proyecto	3				3				100			
Estratégico		Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.			3	3	3		3	3	0		100	100	0.00
Gestión	Vinculación Institucional Metropolitana.	Proporción de municipios atendidos en materia metropolitana.	Municipio		81				81				100		
		Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.				81	81			81	65			100	80.25
Gestión	S/D	Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.	Municipio		S/D				S/D				S/D		

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

S/D. Sin datos.

Nota: El valor de la meta alcanzada en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

- **Indicador: Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.**

Este indicador se implementó en el ejercicio fiscal 2015 como un indicador de gestión del proyecto denominado "Vinculación Institucional Metropolitana", para 2016, se redefinió como un indicador estratégico del Programa presupuestario, cambiando su estructura, pero no su esencia, ya que, si bien cambio su nombre, formula de cálculo e interpretación, se conservó la unidad de medida y el valor de la meta programada.

El valor de la meta programada que se ha conservado desde el ejercicio fiscal de 2015 pareciera laxo, ya que solamente contempla la presentación de 3 proyectos durante cada ejercicio fiscal, mismos que han sido cumplidos al 100% en cada año.

Por la relevancia del Proyecto presupuestario en el contexto estatal, se sugiere a la Institución, valorar el ampliar el valor de la meta programada, con el propósito de establecer una meta retadora, considerando claro está, tanto las condiciones presupuestales como de recursos humanos.

- **Indicador: Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.**

El indicador se estableció en el ejercicio fiscal 2016 como un indicador de gestión del proyecto denominado "Vinculación Institucional Metropolitana", en 2017 solamente cambio su nombre, conservando el resto de su estructura (fórmula de cálculo, interpretación, unidad de medida y meta).

El valor de la meta programada (81 municipios) con respecto al valor de la meta alcanzada (81 municipios) ha sido constante desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el presente año de 2018, "Total de municipios metropolitanos de la entidad" vs "Municipios metropolitanos atendidos", con un cumplimiento del 100% en estos tres periodos, como resultado de la promoción por parte de la Institución, de programas y proyectos que permitan encontrar soluciones a las problemáticas en los temas como límites territoriales, seguridad, protección civil, salud, transporte público y vialidades entre otros.

Por lo anterior, la estructura del indicador y la meta se consideran correctos y alcanzables, ya que el valor de la meta programada y la que se pretende alcanzar, esta directamente relacionada con el número de municipios metropolitanos de la entidad.

- **Indicador: Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.**

Se implementó solamente en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible para la presente evaluación, brindar un juicio de valor respecto a la construcción del indicador; así como de su avance en el tiempo, ya que no existe información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores.

- Nivel de la MIR: **ACTIVIDAD.**

Tipo de Indicador	Proyecto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada				Meta Alcanzada				Valor del Indicador (%)			
				2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Gestión	Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la coordinación metropolitana.	Reuniones de trabajo coordinadas.	Reunión	9				9				100			
Gestión		Reuniones de trabajo con organizaciones políticas, sociales y ciudadanía.	Reunión	66				11				16.67			
Gestión	Análisis y Prospectiva Metropolitana.	Generación de diagnósticos para el fortalecimiento del desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas del Estado de México.	Diagnóstico	4				4				100			
		Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.			4	4	4		4	4	0		100	100	0.00
Gestión	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana.	Gobierno municipal atendido para su desarrollo con visión metropolitana (con prospectiva a mediano y largo plazo).	Asesoría	12				12				100			
	Análisis y Prospectiva Metropolitana.	Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.			12	12	12		11	12	6		84.62	100	100
Gestión	S/D	Porcentaje de asesorías otorgadas a asociaciones de colonos y sus miembros.	Asesoría		S/D				S/D				S/D		
Gestión	S/D	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones de difusión.	S/D		S/D				S/D				S/D		
Gestión	Vinculación Institucional Metropolitana.	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.	Sesión		36	72	72		143	32	21		297.92	82.05	100

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

S/D. Sin datos.

Nota: El valor de la meta alcanzada en 2018, corresponde a la cifra reportada al segundo trimestre del mismo año.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los indicadores a nivel de "Actividad" se han modificado a través de los diversos ejercicios fiscales, estos cambios han consistido desde el cambio de nombre, hasta la implementación de nuevos indicadores o la desaparición de alguno de ellos, por lo tanto, para efectos de la presente evaluación, se consideran los indicadores a partir del ejercicio fiscal 2015 hasta el presente ejercicio fiscal de 2018, con el propósito de analizar los últimos cambios y quizás los más representativos del Programa presupuestario, ya que en el ejercicio fiscal de 2015, fue el periodo en el que la Secretaría de Desarrollo Urbano absorbió las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, convirtiéndose en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Cabe señalar que los indicadores que se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2015 y que para el 2016 ya no se implementaron, no serán considerados en el análisis del presente apartado, solamente se hará mención de ellos, debido a que no se cuenta con información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores; esta situación se presenta también en el ejercicio fiscal 2016 con dos indicadores.

A continuación, se presenta el análisis por cada indicador:

- **Indicador: Reuniones de trabajo coordinadas.**

  Indicador de gestión del proyecto denominado "Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la coordinación metropolitana" que se ejecutó en el ejercicio fiscal 2015 y que a partir del ejercicio fiscal 2016 ya no fue considerado dentro de la estructura de la MIR.

- **Indicador: Reuniones de trabajo con organizaciones políticas, sociales y ciudadanía.**

  Indicador de gestión del proyecto denominado "Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la coordinación metropolitana" que se ejecutó en el ejercicio fiscal 2015 y que a partir del ejercicio fiscal 2016 ya no fue considerado dentro de la estructura de la MIR.

- **Indicador: Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.**

  Indicador de gestión del proyecto denominado "Análisis y Prospectiva Metropolitana", del cual se tiene antecedentes previos al ejercicio fiscal 2015, en ese año el indicador fue nombrado como "Generación de diagnósticos para el fortalecimiento del desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas del Estado de México", a partir del 2016, cambio su nombre a "Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana"; así como su interpretación, conservando se fórmula de cálculo, unidad de medida y meta anual.

  Durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2015 al 2017, se identifica a través de lo reportado en cada año en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (cuarto trimestre), que el valor de la meta anual programada de 4 diagnósticos realizados (uno por cada trimestre), se ha cumplido al 100% cada año, lo que pareciera una meta sencilla de alcanzar, por lo tanto, se considera que la Institución, debe valorar el ampliar el valor de la meta programada, con el propósito de establecer una meta retadora, considerando claro está, tanto las condiciones presupuestales, de recursos humanos; así como del resultado del análisis temático que se lleva actualmente con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana sobre la reestructuración del proyecto diagnóstico, en virtud de nuevo paradigma metropolitano, situación que ha dado como resultado que al segundo trimestre del actual ejercicio fiscal 2018, se lleve un avance del indicador del 0.0 % de avance.

- **Indicador: Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.**

  Indicador de gestión que se ejecutó en el ejercicio fiscal 2015 como parte del proyecto denominado "Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana", bajo el nombre "Gobierno municipal atendido para su desarrollo con visión metropolitana (con prospectiva a mediano y largo plazo)", a partir del 2016, cambio su nombre a "Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana"; así como su interpretación, conservando se fórmula de cálculo, unidad de medida y meta anual.

  Durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2015 al 2017, se identifica a través de lo reportado en cada año en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (cuarto trimestre), que el valor de la meta anual programada de 12 asesorías impartidas (tres por cada trimestre), se ha cumplido al 100% cada año, a excepción del ejercicio fiscal 2015 que alcanzó una meta de 84.62%; de igual forma, para el presente ejercicio fiscal de 2018, al segundo trimestre se tiene reportado un avance acumulado del 100 %; es decir 6 asesorías impartidas hasta este periodo, sin embargo, considerando que el número de municipios metropolitanos de la entidad es de 81, entonces la meta anual del indicador atiende solo al 14.8 % de los municipios del estado, lo que resulta en una meta demasiado sencilla de cumplir; tal y como ocurrió en el ejercicio fiscal 2017, en donde las 12 asesorías que se otorgaron, fueron a solicitud de solamente 6 municipios, 2 del Valle de Cuautitlán-Texcoco (Temamatla y Temascalapa) y 4 del Valle de Toluca (Toluca, Lerma, Calimaya, y Temoaya), por lo tanto, se considera que la Institución, debe valorar el ampliar el valor de la meta programada, con el propósito de establecer una meta retadora, considerando claro está, tanto las condiciones presupuestales como de recursos humanos.

  Esta valoración debe considerar la experiencia de la Institución con respecto al interés de las autoridades municipales para acercarse a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y solicitar la asesoría necesaria para dar atención a la problemática de carácter metropolitano que se presenta en cada uno de sus municipios.

- **Indicador: Porcentaje de asesorías otorgadas a asociaciones de colonos y sus miembros.**

  Se implementó solamente en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible para la presente evaluación, brindar un juicio de valor respecto a la construcción del indicador; así como de su avance en el tiempo, ya que no existe información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores.

- **Indicador: Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones de difusión.**

  Se implementó solamente en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible para la presente evaluación, brindar un juicio de valor respecto a la construcción del indicador; así como de su avance en el tiempo, ya que no existe información que permita realizar comparativos entre las metas programadas y alcanzadas, tanto de años anteriores como de años posteriores.

- **Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.**

  Indicador de gestión del proyecto denominado "Vinculación Institucional Metropolitana", se implementó a partir del ejercicio fiscal 2016 con una meta anual de 36 (sesiones realizadas); sin embargo, de acuerdo con las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, al cuarto trimestre del 2016, se alcanzó una meta de 143 (sesiones realizadas), es decir un avance acumulado del indicador del 297.92 %, derivado del interés de los Gobiernos del Estado de México e Hidalgo para llevar a cabo la reactivación de las comisiones metropolitanas.

A partir del resultado alcanzado en el año 2016 por este indicador, en el ejercicio fiscal 2017, el valor de la meta anual se amplió al doble; es decir 72 (sesiones realizadas), con un resultado de 82.05 % en el indicador y un valor de la meta alcanzada de 32 (sesiones realizadas), lo que representa un 55.55 % por debajo de la meta anual programada, debido a que por cuestiones de agenda, no se llevó a cabo la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, motivo por el cual no sesionaron las Comisiones Metropolitanas.

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se reportó un avance acumulado en el valor de la meta de 21 (sesiones realizadas), 15 (sesiones realizadas) por debajo de las programadas para este periodo, lo que indica una baja probabilidad que se cumpla al 100 % la meta anual programada.

Por lo anterior, se observa una continua variación entre los valores anuales programados de la meta con respecto a los valores alcanzados de la misma, esta situación se puede entender como una etapa de maduración del indicador y de reestructura del alcance la meta, por ser un indicador relativamente nuevo y porque depende de situaciones ajenas a la Institución, como es la Instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano para el caso del Valle de México; por consiguiente, la Institución, debe considerar tanto el resultado de la meta en el presente ejercicio fiscal 2018, como el interés que han presentado los órganos en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca para participar activamente en la realización de las diversas sesiones, con el propósito de tomar la decisión de continuar en los siguientes ejercicios fiscales con el valor actual de la meta que es de 72 sesiones realizadas o ajustarlo a la baja, con el objetivo de establecer una meta que realmente pueda ser alcanzada.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos).

2.4.1 Efectos Atribuibles.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto al Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana".

La presente evaluación es la primera que se lleva a cabo al tema metropolitano en la entidad y se realiza con base en el "Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México" y en los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México".

Se identifican varias razonas por las cuales hasta el momento no se ha realizado una evaluación de impacto al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", entre las que destacan las siguientes:

- Si bien el Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", ya eran ejecutados previo al ejercicio fiscal 2016, a partir de que en el ejercicio fiscal 2015, la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano, absorbió las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y se conformó como Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; en el año 2016, la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados sufrió un cambio significativo, teniendo afectación en todos sus niveles, tanto en su narrativa, como en el objetivo de cada uno de sus indicadores, por lo que algunos fueron eliminados, otros modificados y en ciertos niveles de la MIR, se establecieron nuevos indicadores.

Debido a esta restructuración del Programa presupuestario, se deduce la justificación de las autoridades de la Institución para que hasta el momento no se haya llevado a cabo una evaluación de impacto.

- Otra causa por la que se identifica que no se ha llevado a cabo una evaluación de impacto, se debe a la continua variación en la brecha entre los valores de las metas anuales programadas y las metas anuales alcanzadas de algunos indicadores, sobre todo a nivel de Fin y de Propósito, por lo anterior, se infiere que esta variación motivó para que se llevará a cabo la presente evaluación.

- Por el tipo de bien y/o servicio que entrega el Programa presupuestario y por la definición de sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida, una evaluación de impacto representa una evaluación difícil de llevar a cabo, ya sea en su método experimental o cuasi experimental (de acuerdo al Anexo 1: Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL), ya que la selección del grupo de control, sea directa o indirectamente, significa que una parte de la población (puede ser amplia o reducida) no será beneficiada por determinado tiempo por el efecto o resultado de una acción específica del Programa presupuestario, situación que puede limitar el desarrollo de determinada población, municipio o región.

2.4.2 Otros Efectos.

A la fecha, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano no ha llevado a cabo ningún tipo de evaluación externa, incluyendo las de impacto, al Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", por lo que no es aplicable la identificación de algún hallazgo por este medio.

Sin embargo, de acuerdo a las características del Programa presupuestario, se identificó a nivel local y de diversas entidades de la república mexicana las siguientes evaluaciones:

- A nivel local:
  - Evaluación Programática y de Desempeño del ejercicio fiscal 2016, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
  - Evaluación Programática y de Desempeño del ejercicio fiscal 2017, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

- A nivel nacional:
  - Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano Ejercicio 2013 (Fondo de la Zona Metropolitana de Mexicali y Fondo de la Zona Metropolitana de Tijuana).
  - Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano, Zona Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, correspondiente al Ejercicio 2015.
  - Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario Estatal "CONVIVE parque para todos" 2015. (En el Estado de Tamaulipas).
  - Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano Baja California, Zona Mexicali, Ejercicio 2015.
  - Evaluación Integral del Desempeño, Fondo Metropolitano, 2016. (En el Estado de Tlaxcala).

A nivel local, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como ente de control interno de la Administración Pública del Estado de México, lleva a cabo anualmente, la Evaluación Programática y de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal anterior, ejecutados por las dependencias del Ejecutivo Estatal, con el fin de vigilar, fiscalizar y optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales.

Derivado de los resultados obtenidos por la Evaluación Programática y de Desempeño del ejercicio fiscal 2016 y 2017, al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", se considera como hallazgo más relevante, el señalado en el ejercicio fiscal 2017 que consiste en:

> Los indicadores "Porcentaje de cumplimiento en los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana" y "Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano", obtuvieron un resultado del desempeño mayor a 110.01 por ciento."

Por tanto, se planteó la siguiente recomendación:

> "Replantear las metas de los indicadores a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que sean determinadas conforme a las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada. Recurrente."

De las evaluaciones a programas similares en otras entidades del país, se observa un numero variado de hallazgos, en su mayoría relacionados con el ejercicio del presupuesto, ya que la mayor parte de las evaluaciones son realizadas a Fondos Metropolitanos; otras, orientadas a la falta de mecanismos par conocer el grado de satisfacción por parte de la ciudadanía respecto al efecto o resultado de las acciones de cada fondo o programa; algunas otras señalan la falta de documentos técnicos para la cuantificación de sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); sin embargo, a criterio del equipo evaluador, el hallazgo más relevante y el cual se identificó en todos los documentos arriba mencionados, y que a su vez coincide con lo observado en la presente evaluación y se relaciona con el fin y propósito del Programa presupuestario, corresponde a la construcción de los indicadores y establecimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que de acuerdo a estas evaluaciones, en los peores casos no se contempló la Metodología del Marco Lógico (MML) por lo que no existen indicadores que permitan medir el desempeño o impacto de las acciones ejecutadas, como es el ejemplo del Fondo Metropolitano Baja California, en la zona de Mexicali en 2013 o el Programa presupuestario Estatal "CONVIVE parque para todos" del Estado de Tamaulipas, evaluado en el 2015; en otros casos, como el de la evaluación del Fondo Metropolitano del Estado de Tlaxcala, hace referencia a que los indicadores establecidos no permiten visualizar de manera clara su eficacia y eficiencia, como es el caso del.

Estos hallazgos reflejan la importancia que se le debe dar a la construcción de indicadores y al establecimiento de metas, como herramientas que permiten conocer el grado de avance, comportamiento y/o resultado de cualquier Programa, ya sea municipal, estatal o nacional; y que, a través de los valores obtenidos, brinden de forma objetiva y confiable, información que permita, ya sea continuar un programa en el mismo sentido, o de ser necesario, implementar cambios que permitan cumplir de manera más eficiente con su objetivo.

2.4.3 Otros Hallazgos.

A la fecha, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano no ha llevado a cabo ningún tipo de evaluación externa al Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana".

Derivado de lo anterior, se identificaron en la Cuenta Pública 2017 del Gobierno del Estado de México, diversos hallazgos relacionados con el desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", específicamente en lo concerniente al nivel de Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismos que a continuación se enlistan:

1. En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, se realizaron 32 reuniones, con la finalidad de instalar las instancias necesarias de coordinación metropolitana, de acuerdo a la Ley General de Asentamientos humanos, Desarrollo Agrario y Territorial, obteniendo como resultado la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de septiembre de 2017.

2. Se generaron 3 proyectos, los cuales tuvieron como temas centrales la movilidad y el manejo adecuado de los residuos urbanos.

3. Se realizó la asesoría a los 81 municipios metropolitanos del Estado, para realizar su Agenda Municipal de Asuntos Metropolitanos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Se realizaron 12 asesorías a solicitud del municipio de Toluca, Lerma, Calimaya, Temamatla, Temascalapa y Temoaya. Los temas en los que se asesoró fueron: Reglas de Operación de Programas Federales y las implicaciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

2.5 Valoración.

Observaciones generales sobre los indicadores.

Nivel de la MIR	Indicador	Valoración General
Fin	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana	Si bien el indicador ha mostrado un desempeño regular, de acuerdo los Parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, este se considera un Indicador aun no consolidado debido a la amplia variación (tanto al alta como a la baja) de los valores anuales alcanzados con respecto al valor de la meta anual programada en los ejercicios fiscales del 2015 al segundo trimestre de 2018. Por lo anterior, se considera necesario que la Institución, valore la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el

		propósito de establecer un valor de meta factible de alcanzar sin pretender ser demasiado ambiciosos o caso contrario demasiado laxos.
Propósito	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Si bien el indicador ha mostrado un desempeño muy bueno, de acuerdo los Parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, este se considera un Indicador aun no consolidado debido a la amplia variación (tanto al alta como a la baja) de los valores anuales alcanzados con respecto al valor de la meta anual programada en los ejercicios fiscales del 2015 al segundo trimestre de 2018. Por lo anterior, se considera necesario que la Institución, valore la posibilidad de replantear la construcción de la meta anual del indicador, con el propósito de establecer un valor de meta factible de alcanzar sin pretender ser demasiado ambiciosos o caso contrario demasiado laxos.
Componente	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	Este Indicador ha mantenido un desempeño del 100% desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2017, sin embargo, considerando que el valor de la meta anual corresponde a 3 proyectos presentados, el indicador se considera laxo, por lo que se pone a consideración de la Institución, valorar el aumentar el valor de la meta anual, a fin de establecer una meta que pueda significar un reto para la Institución.
	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.	La estructura del indicador y el valor de la meta se consideran correctos, alcanzables y coherentes, ya que el valor de la meta programada y la que se pretende alcanzar, está directamente relacionada con el número de municipios metropolitanos de la entidad, mismos que han sido atendidos desde el ejercicio fiscal 2016 y lo que va del 2018.
Actividad	Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.	Este Indicador ha mantenido un desempeño del 100% desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2017, sin embargo, considerando que el valor de la meta anual corresponde a 4 diagnósticos realizado, el indicador se considera laxo, por lo que se pone a consideración de la Institución, valorar el aumentar el valor de la meta anual, a fin de establecer una meta que pueda significar un reto para la Institución.
	Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.	Este Indicador ha mantenido prácticamente un desempeño del 100% desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2017, sin embargo, considerando que el

		valor de la meta anual corresponde a 12 asesorías otorgadas a los ayuntamientos en materia metropolitana, esto significa una cobertura de atención de solo el 14.8% de los municipios, lo que representa que al menos 69 municipios no están siendo asesorados. Por lo anterior, el valor de la meta anual se considera demasiado laxa, por lo que se pone a consideración de la Institución, valorar el aumentar el valor de la meta anual, a fin de ampliar la cobertura de atención para los municipios metropolitanos de la entidad; así como establecer una meta que pueda significar un reto para la Institución.
	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.	Este indicador ha mostrado un comportamiento a partir del ejercicio fiscal 2016, que va desde una planeación deficiente hasta un desempeño regular, de acuerdo los Parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que se considera un Indicador aun no consolidado debido a la amplia variación (tanto al alta como a la baja) de los valores anuales alcanzados con respecto al valor de la meta anual programada en los ejercicios fiscales del 2016 al segundo trimestre de 2018.

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015 - 2018 del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Valoración de los hallazgos identificados

Valoración General de los Resultados.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, si bien los indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados (en todos sus niveles), muestran de manera general, un desempeño "muy bueno" o se encuentran en la zona verde, de acuerdo los Parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (2015 - 2018); a nivel de resultados se identifican dos situaciones:

1. Oscilación en las metas programadas. Se observa que en determinados ejercicios fiscales se han superado las metas de manera significativa, lo que representaría una superación en las expectativas del Programa presupuestario, pero, a nivel de planeación, se catalogaría como deficiente o con una programación de metas demasiado laxas; sin embargo, para las mismas metas, en otros ejercicios fiscales, se identifica que los resultados alcanzados, se encuentran muy por debajo de las metas programadas, lo que se traduce nuevamente en una planeación deficiente o esta vez, en una programación de metas demasiado ambiciosas, lo que afecta de forma negativa el propósito del Programa presupuestario.

2. Cumplimiento de metas. De los ejercicios fiscales 2015-2018, se distinguen metas que se han ido alcanzando al 100% durante estos periodos, sin embargo, en un gran número de ellas, se presume que el valor de la meta anual es demasiado sencillo de alcanzar, lo que pudiera representar una limitación en el desempeño del Programa presupuestario.

Desde luego, es necesario aclarar, que si bien es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, programar los valores de las diferentes metas anuales que conforman el Programa presupuestario, en la mayoría de los casos, los resultados no dependen en su totalidad de la Institución, ya que dependen de la participación de instituciones externas, como son los las autoridades municipales, estatales y federales; así como instituciones académicas, de investigación y de la sociedad civil, ya sea de forma particular o en conjunto, a través de su colaboración en órganos colegiados.

En resumen, a partir de los documentos oficiales aportados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y analizados por el equipo evaluador, se considera que los resultados obtenidos a partir del ejercicio fiscal 2015 y hasta el segundo trimestre del 2018, no han aportado las condiciones necesarias para que se cumpla el objetivo del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", en sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana y Análisis y Prospectiva Metropolitana", entre otros, ya que la variación en el valor de sus metas alcanzadas contra las programadas, ha sido amplia y constante durante los últimos años, además, en ningún documento se expresa el impacto real y tangible de los resultados obtenidos por el Programa presupuestario, lo que se traduce en oportunidades de mejora para reconsiderar el alcance de sus metas anuales, considerando, con base en la experiencia de años anteriores, la participación de todos los actores involucrados en el tema metropolitano.

Valoración General de los Productos del Programa.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" tiene muy bien definidos los productos para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, mismos que para la presente evaluación, se han dividido en 2 tipos:

1. Productos Objetivos. Se refiere a aquellos que son tangibles, como diagnósticos y proyectos específicos, sin contar con evidencia para identificar su impacto o beneficio a determinada población metropolitana.
2. Productos Subjetivos. Son aquellos en los que no es posible identificar el impacto directo de su resultado en determinada población metropolitana, tal es el caso de las sesiones, reuniones, acuerdos, asesorías y gestiones, ya que en relación a la temática metropolitana en la entidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a través del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos, solo contribuye como ente coordinador o enlace de los diversos actores de la problemática metropolitana y no ejecutor de acciones específicas en beneficio de determinada población metropolitana.

En resumen, si bien se encuentran definidos los productos del Programa presupuestario, no necesariamente contribuyen a cumplir el objetivo del mismo, ya que no garantizan la mejora de los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, debido a que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a través del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos, solamente vincula, coordina y colabora con los tres órdenes de gobierno, mas no realiza actividades concretas que permitan identificar y cuantificar a la población beneficiada; así como su impacto en los niveles de desarrollo urbano, económico y social, ya sea a nivel local, municipal y metropolitano.

3. COBERTURA.

3.1. Definición de poblaciones.

3.1.1. Población Potencial.

Programa	Población Potencial	Descripción
Coordinación Metropolitana	Definición	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población potencial; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto 2017): "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las **zonas metropolitanas**, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano." De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, en su página 25, (2012), una zona metropolitana se define como: "Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión. El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente. De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco, aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco

		La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población potencial a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario. Más adelante se muestra la ubicación y conformación de cada zona metropolitana de la entidad.
	Unidad de Medida	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población potencial y unidad de medida; sin embargo, se infiere que corresponde a **"habitante"** de cada municipio que conforman las zonas metropolitanas de la entidad, tanto de la Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco (Valle de México), la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
	Valor en 2017	La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, considera de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera: • Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco: o 59 municipios. o **11,854,629 habitantes.** • Zona Metropolitana del Valle de Toluca: o 16 municipios. o **2,202,886 habitantes.** • Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco: o 6 municipios. o **170,461 habitantes.**
	Valoración	No considera valores actualizados que precisen la población potencial para el año a evaluar, ya que se consideran los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, lo que representa una limitación para el análisis de la evolución de la cobertura del Programa.

Fuente: Elaboración propia con información del documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México 2012 e información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

Zonas Metropolitanas del Estado de México.

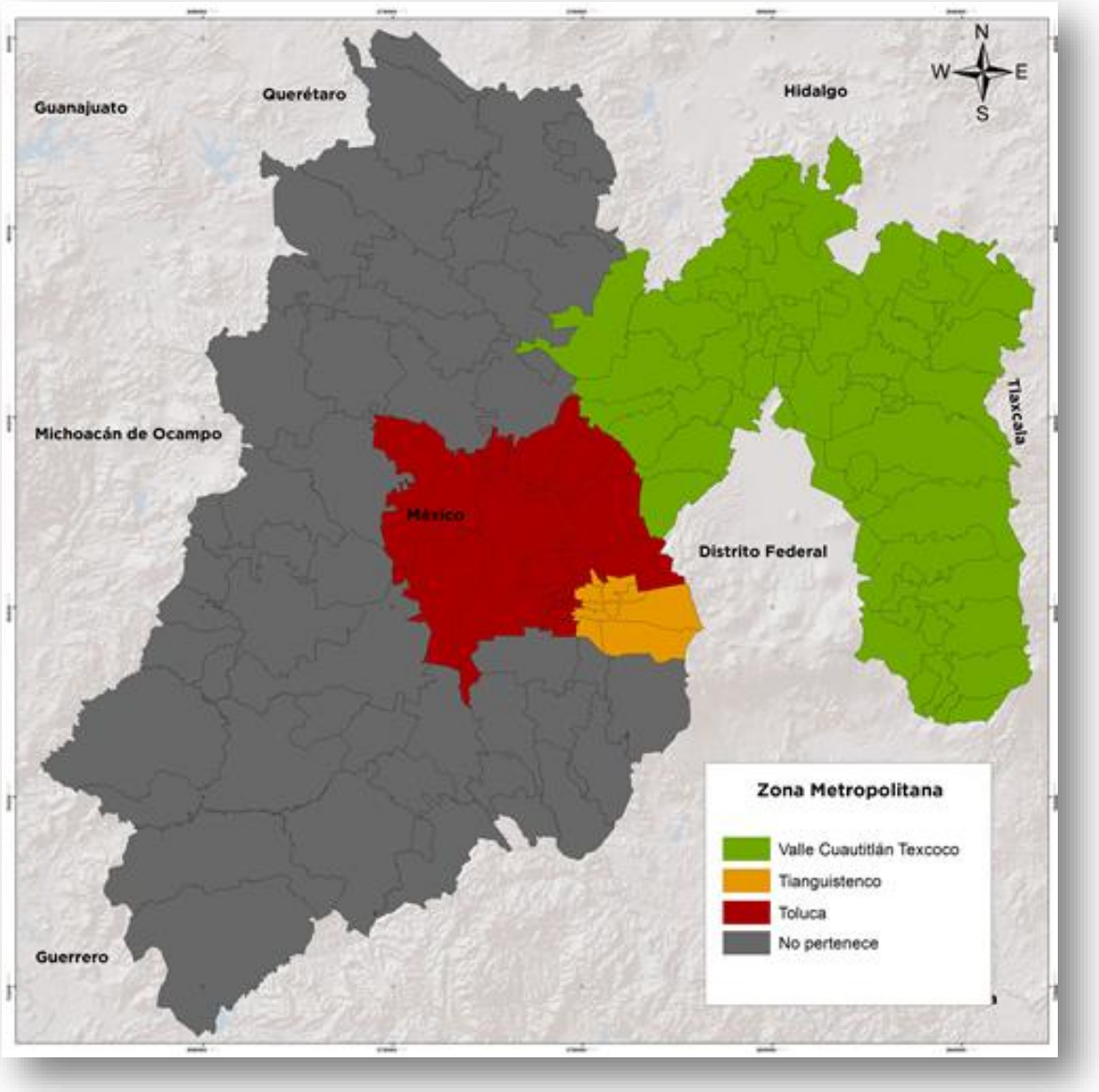

Fuente: COESPO con base en CONAPO, 2014.

Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco

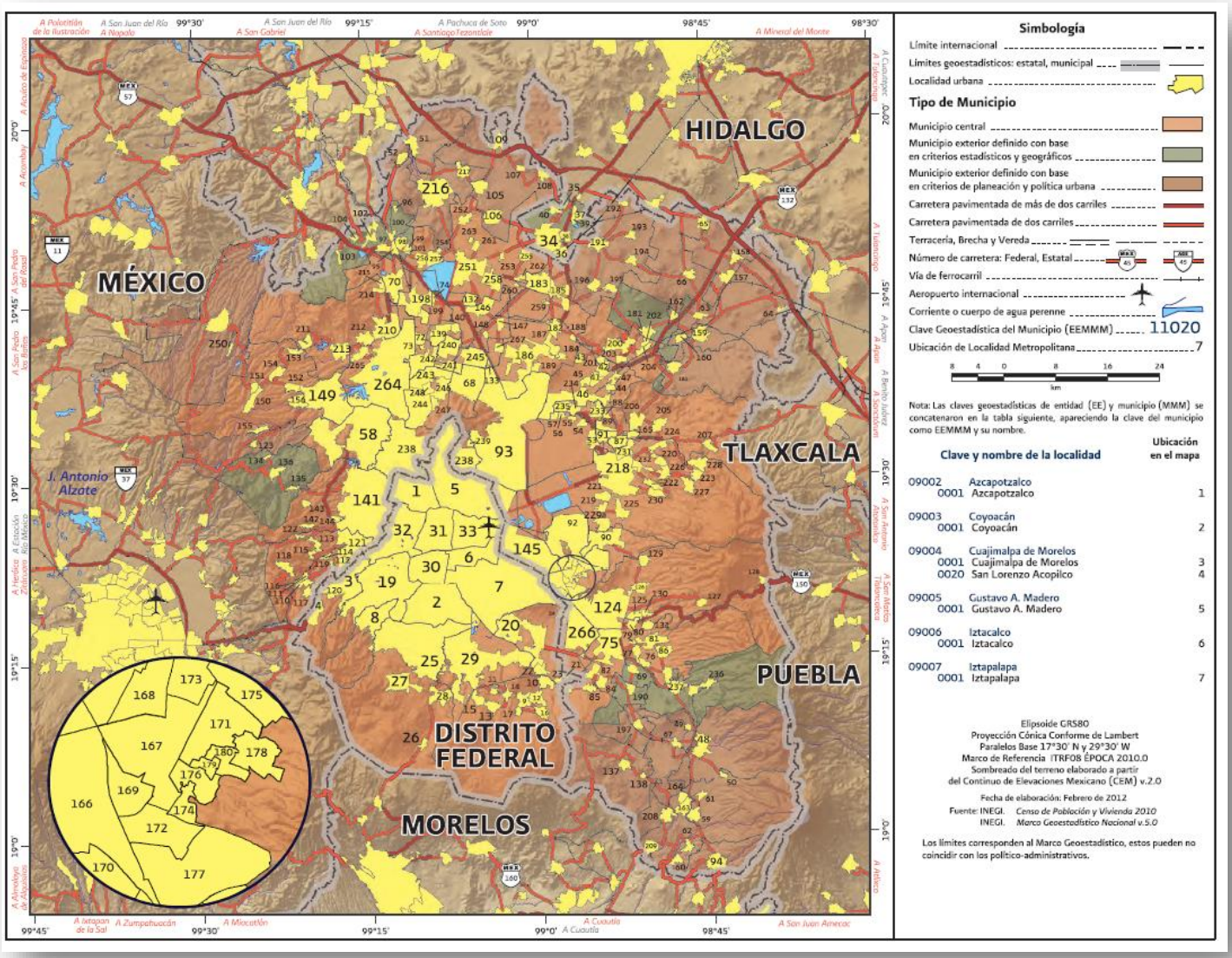

Fuente: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas_2010/mapas/ ZM13.pdf

Municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco

No.	Municipio	Población 2015
1	Acolman	152,506
2	Amecameca	50,904
3	Apaxco	29,347
4	Atenco	62,392
5	Atizapán de Zaragoza	523,296
6	Atlautla	30,945
7	Axapusco	27,709

8	Ayapango	9,863
9	Chalco	343,701
10	Chiautla	29,159
11	Chicoloapan	204,107
12	Chiconcuac	25,543
13	Chimalhuacán	679,811
14	Coacalco de Berriozábal	284,462
15	Cocotitlán	14,414
16	Coyotepec	41,81
17	Cuautitlán	149,55
18	Cuautitlán Izcalli	531,041
19	Ecatepec de Morelos	1,677,678
20	Ecatzingo	9,414
21	Huehuetoca	128,486
22	Hueypoxtla	43,784
23	Huixquilucan	267,858
24	Isidro Fabela	11,726
25	Ixtapaluca	495,563
26	Jaltenco	27,825
27	Jilotzingo	19,013
28	Juchitepec	25,436
29	La Paz	293,725
30	Melchor Ocampo	57,152
31	Naucalpan de Juárez	844,219
32	Nextlalpan	39,666
33	Nezahualcóyotl	1,039,867
34	Nicolás Romero	410,118
35	Nopaltepec	8,96
36	Otumba	35,274
37	Ozumba	29,114
38	Papalotla	3,963
39	San Martín de las Pirámides	26,96
40	Tecámac	446,008
41	Temamatla	12,984
42	Temascalapa	38,622
43	Tenango del Aire	12,47
44	Teoloyucan	66,518
45	Teotihuacán	56,993
46	Tepetlaoxtoc	30,68
47	Tepetlixpa	19,843
48	Tepotzotlán	94,198
49	Tequixquiac	36,902
50	Texcoco	240,749
51	Tezoyuca	41,333
52	Tlalmanalco	47,39
53	Tlalnepantla de Baz	700,734
54	Tonanitla	9,728
55	Tultepec	150,182
56	Tultitlán	520,557
57	Valle de Chalco Solidaridad	396,157
58	Villa del Carbón	47,151
59	Zumpango	199,069
Total de habitantes de la Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco		**11,854,629**

Fuente: COESPO con base en INEGI, 2015

Zona Metropolitana del Valle de Toluca

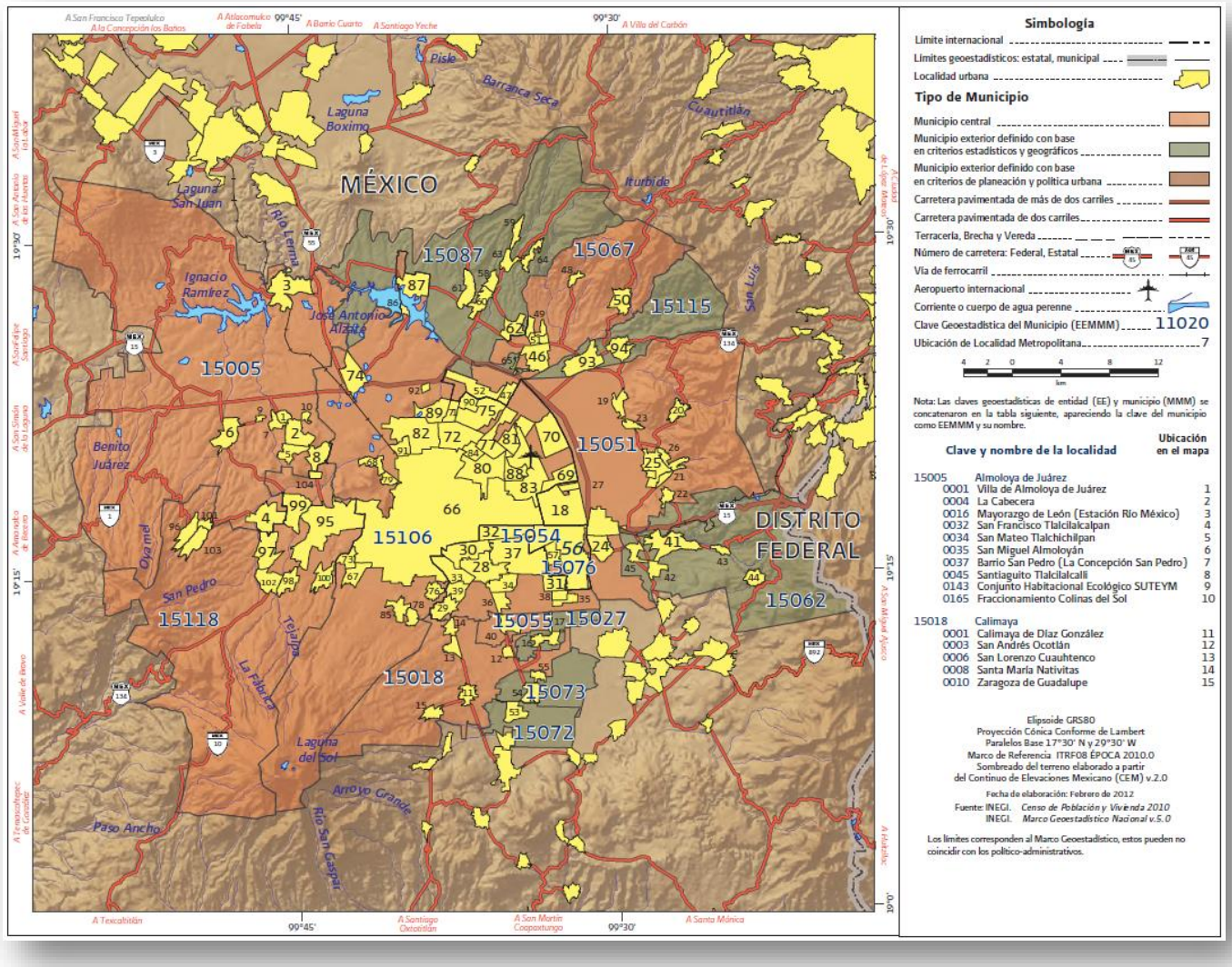

Fuente: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas_2010/mapas/ ZM24.pdf

Municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de Toluca

No.	Municipio	Población 2015
1	Almoloya de Juárez	176,237
2	Calimaya	56,574
3	Chapultepec	11,764
4	Lerma	146,654
5	Metepec	227,827
6	Mexicaltzingo	12,796
7	Ocoyoacac	66,19
8	Otzolotepec	84,519
9	Rayón	13,261
10	San Antonio la Isla	27,23

11	San Mateo Atenco	75,511
12	Temoaya	103,834
13	Tenango del Valle	86,38
14	Toluca	873,536
15	Xonacatlán	51,646
16	Zinacantepec	188,927
Total de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca		**2,202,886**

Fuente: COESPO con base en INEGI, 2015.

Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco

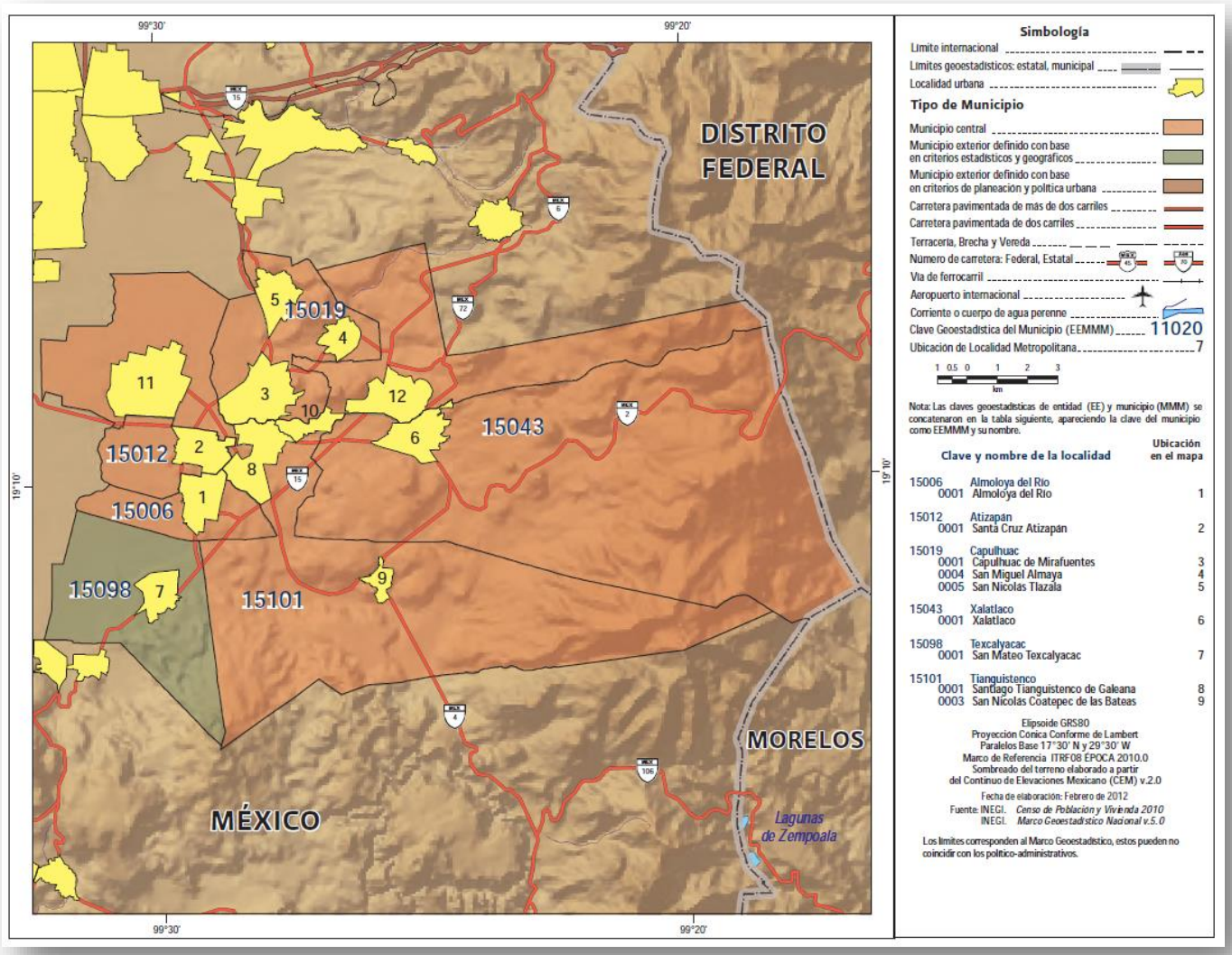

Fuente: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas_2010/mapas/ ZM58.pdf

Municipios que integran la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco

No.	Municipio	Población 2014
1	Almoloya del Río	11,126
2	Atizapán	11,875
3	Capulhuac	35,495
4	Texcalyacac	5,246
5	Tianguistenco	77,147
6	Xalatlaco	29,572
Total de habitantes de la Zona Metropolitana Santiago Tianguistenco		**170,461**

Fuente: COESPO con base en INEGI, 2015.

3.1.2. Población Objetivo.

Programa	Población Objetivo	Descripción
Coordinación Metropolitana	Definición	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población objetivo; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto 2017): "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las **zonas metropolitanas**, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano." De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, en su página 25, (2012), una zona metropolitana se define como: "Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

		El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente. De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco (ZMT), aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población objetivo a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario.
	Unidad de Medida	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población objetivo; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2017): "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las **zonas metropolitanas**, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano." De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI (eds.) (2012), Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010, primera edición, México, en su página 25, una zona metropolitana se define como: "Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

		El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente. De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco (ZMT), aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población objetivo a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario.
	Valor en 2017	La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, consideran de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera: • Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco: o 59 municipios. o **11,854,629 habitantes.** • Zona Metropolitana del Valle de Toluca: o 16 municipios. o **2,202,886 habitantes.** • Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco: o 6 municipios. o **170,461 habitantes.**
	Valoración	No considera valores actualizados que precisen la población objetivo para el año a evaluar, ya que se consideran los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, lo que representa una limitación para el análisis de la evolución de la cobertura del Programa. De acuerdo a los objetivos del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional metropolitana" y "Análisis y prospectiva metropolitana", considera como población objetivo, el total de la población potencial, ya que su área de enfoque consiste en los habitantes de los municipios que conforman cada zona metropolitana.

Fuente: Elaboración propia con información del documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México 2012 e información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

3.1.3. Población Atendida.

Programa	Población Atendida	Descripción
Coordinación Metropolitana	Definición	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población atendida; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto 2017): "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las **zonas metropolitanas**, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano." De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, en su página 25, (2012), una zona metropolitana se define como: "Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión. El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente. De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco (ZMT), aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco El Programa considera como población atendida a la suma de los habitantes de los 81 municipios del Estado de México que conforman la

		Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
	Unidad de Medida	No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población atendida y unidad de medida; sin embargo, se infiere que corresponde a **"habitante"** de cada municipio que conforman las zonas metropolitanas de la entidad, tanto de la Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco (Valle de México), la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
	Valor en 2017	La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, consideran de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera: • Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco: o 59 municipios. o **11,854,629 habitantes.** • Zona Metropolitana del Valle de Toluca: o 16 municipios. o **2,202,886 habitantes.** • Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco: o 6 municipios. o **170,461 habitantes.**
	Valoración	No considera valores actualizados que precisen la población atendida para el año a evaluar, ya que se consideran los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, lo que representa una limitación para el análisis de la evolución de la cobertura del Programa. De acuerdo a los objetivos del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional metropolitana" y "Análisis y prospectiva metropolitana", considera como población atendida, el total de la población potencial, ya que su área de enfoque consiste en los habitantes de los municipios que conforman cada zona metropolitana.

Fuente: Elaboración propia con información del documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, 2012 e información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 INEGI.

3.2. Evolución de la Cobertura.

Cantidades expresadas en millones de habitantes

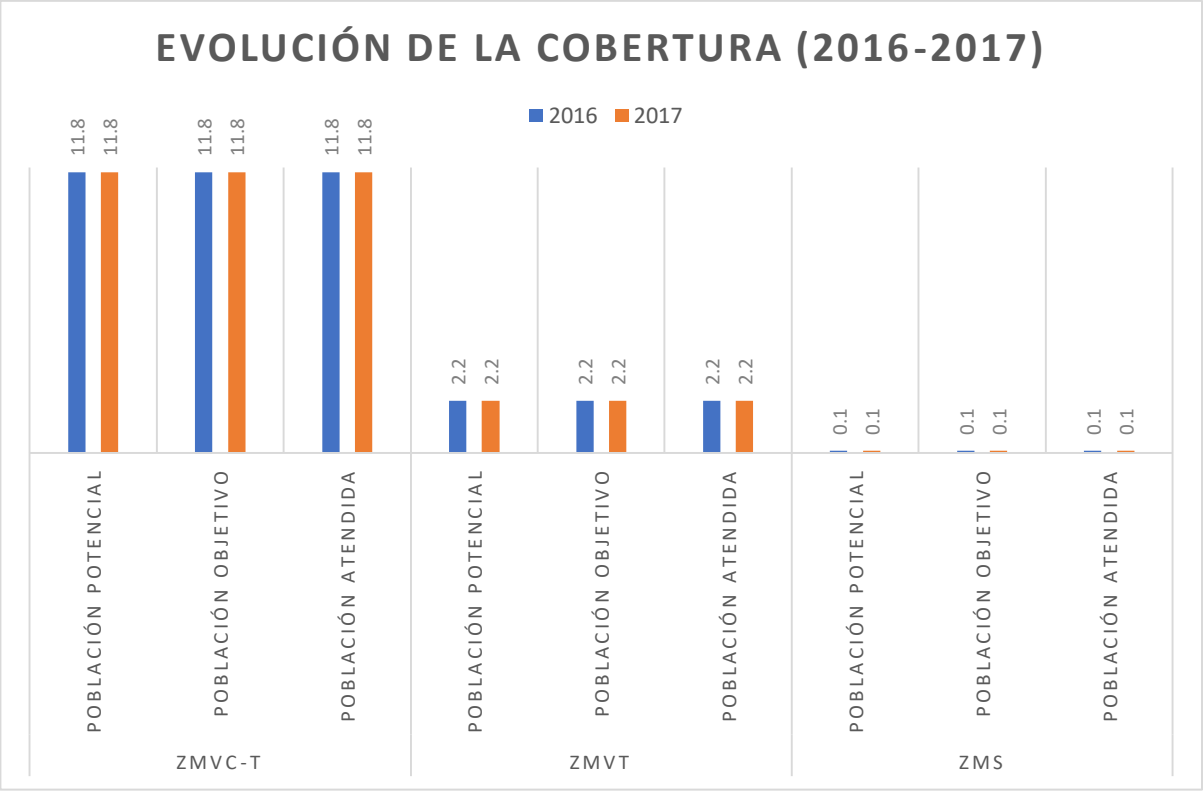

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 INEGI.

La evolución de la cobertura del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana y sus proyectos "Vinculación Institucional metropolitana" y "Análisis y prospectiva metropolitana", se encuentra en función de la dinámica demográfica de los municipios que conforman cada una de las zonas metropolitanas de la entidad; así como la incorporación de nuevos municipios a determinada zona metropolitana e incluso a la conformación de una nueva zona metropolitana.

En los ejercicios fiscales 2016 y 2017, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, no es posible identificar un incremento documentado en la cobertura de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida (aún y cuando el valor de estas es el mismo), debido a que la información en que está basada su cuantificación, corresponde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI; otro factor por el cual se conservan las mismas poblaciones, es que en estos dos años, no se incorporó ningún municipio a las 3 zonas metropolitanas de la entidad.

3.3. Análisis de la Cobertura.

Definición de las poblaciones potencial. Objetivo y atendida.

No se identifica en el Programa presupuestario evidencia documental en la que se contemple el concepto de población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, se encuentra definida de forma intrínseca dentro del objetivo del Programa (Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2017):

> "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las **zonas metropolitanas**, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano."

De acuerdo al documento: SEDESOL, CONAPO e INEGI, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", primera edición, México, 2012, en su página 25, una zona metropolitana se define como:

"Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

El 19 de noviembre de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 13 y número 14, en los que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco respectivamente.

De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: Valle de Toluca, Cuautitlán-Texcoco y Tianguistenco (ZMT), aunque esta última a finales del año 2016 aún no tenía la declaratoria formal por parte de la Legislatura, fue hasta el 25 de noviembre de 2016 que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 159 en el que se aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco

La población de los 81 municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana de Valle de Cuautitlán-Texcoco, Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, es la población potencial, objetivo y atendida a ser beneficiada por las acciones y políticas derivadas de este Programa presupuestario.

Cuantificación de las poblaciones potencial. Objetivo y atendida.

La Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, consideran de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, 14,227,976 habitantes, distribuidos en las 3 zonas metropolitanas de la entidad de la siguiente manera:

- Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco:
  - 59 municipios.
  - **11,854,629 habitantes.**
- Zona Metropolitana del Valle de Toluca:
  - 16 municipios.
  - **2,202,886 habitantes.**
- Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco:
  - 6 municipios.

- **170,461 habitantes.**

Modificación en la evolución de la cobertura (2015 - 2018).

Debido a que la información respecto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en cuanto a su cuantificación, se ha basado en los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, no es posible llevar a cabo un análisis respecto a su evolución, aun considerando el presupuesto, ya que la cuantificación de las poblaciones a partir del ejercicio fiscal 2015 y hasta el actual 2018, permanecen iguales, esta situación cobra sentido, ya que no existen instancias o dependencias oficiales (estatales o nacionales) que generen proyecciones anuales.

Año	Presupuesto Ejercido	Cuantificación de las Poblaciones (potencial, objetivo y atendida)
2015	$ 15,320,793.05	14,227,976 habitantes
2016	$ 12,550,235.51	
2017	$ 26,067,130.56	
2018	$ 16,472,643.05	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México (avances financieros al mes de diciembre 2015 – 2017, avance financiero al mes de agosto 2018 e información de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, INEGI.

Alcance de la cobertura del Programa presupuestario.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" contempla en su cobertura, a la población asentada en todo aquel municipio que pertenece o integra a una de las 3 zonas metropolitanas de la entidad, resultando un total de 81 municipios del Estado de México, sin embargo, se observa un alcance demasiado general o ambicioso, ya que no necesariamente la totalidad de la población de uno o varios municipios, puede ser beneficiada por la ejecución del presente Programa presupuestario.

Focalización.

La focalización del Programa presupuestario se considera adecuado, aunque de forma general, ya que en su narrativa considera de forma global el desarrollo urbano, económico y social de la población sentada en las zonas metropolitanas de la entidad.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

4.1. Aspectos comprometidos.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" no cuenta con información respecto al seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, debido a que la presente evaluación, es la primera evaluación al Programa presupuestario.

4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana" no cuenta con información respecto al seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, debido a que la presente evaluación, es la primera evaluación al Programa presupuestario.

5. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones del evaluador.

El Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", tiene como objetivo:

> "Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano."

A partir del análisis de la información enviada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, se concluye lo siguiente:

- En los ejercicios fiscales 2015-2018, se observa una variación significativa entre los valores de las metas programadas y los valores de las metas alcanzadas de los indicadores de nivel fin, propósito y uno de actividad, específicamente en el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que, a nivel de fin, de la meta anual programada (72 acuerdos), se alcanzaron solamente 19 (acuerdos) equivalente al 26 por ciento, lo que representa un desempeño crítico de la meta.
- En la Matriz de Indicadores para Resultados, se identifican indicadores a nivel componente y actividad, con metas que si bien son alcanzadas cuantitativamente (3 proyectos presentados, 4 diagnósticos elaborados y 12 asesorías otorgadas a municipios) por lo que se considera que las metas tienen un alcance laxo, independientemente de que no se expresa el resultado cualitativo.
- Se carece de documento técnico, de referencia o diagnóstico que identifique de forma directa cual es:
  - La población potencial o de referencia que es afectada por el problema (o será afectada por el), y en consecuencia necesita de los servicios o bienes que otorga el Programa presupuestario.
  - La población objetivo o población que está en condiciones de ser atendida.
  - La población atendida, que corresponde a los beneficiarios de los efectos de los productos y resultados del Programa presupuestario.
- En la población asentada en las zonas metropolitanas de la entidad, no se identifican los efectos de los productos y resultados del Programa presupuestario evaluado.

- Los productos y resultados del Programa presupuestario, dependen en gran medida, de factores externos, como la participación de los Órganos de Coordinación Metropolitana y el interés de las autoridades municipales
- Es necesario que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora para operar de manera eficaz y eficiente este Programa presupuestario.
- La existencia de las 3 Zonas Metropolitanas (concentran el 80 % de la población de la entidad), representan una oportunidad para el desarrollo de una política pública transversal en materia metropolitana, que contribuya al desarrollo tanto de los municipios que las conforman, como del estado en general, por lo que resulta necesario, que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora, para operar de manera eficaz y eficiente, el Programa presupuestario motivo de la presente evaluación.

5.2. Fortalezas.

- Está diseñado para impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico de las zonas metropolitanas del Estado de México.
- Está vinculado tanto con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, como del mismo documento para el periodo 2017-2023, lo que permite contribuir al desarrollo de la entidad.
- Cuenta con una metodología (Matriz de Marco Lógico (MML) contenida en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos) que permite construir indicadores y determinar metas de forma adecuada.
- A través del Sistema Integral de Evaluación al Desempeño (SIED), permite que la Unidad Ejecutora, evalúe el avance de las metas anuales programadas tanto del Programa presupuestario en general, como de cada uno de los proyectos que lo conforman.
- Considera en su cobertura, al 80% de la población asentada en la entidad.

5.3. Retos y Recomendaciones.

Retos:

- Incidir en una mayor participación de los Órganos de Coordinación Metropolitana, para que sesionen de forma regular, con la asistencia de los integrantes titulares de las instancias que los conforman, con el propósito de planear y dar seguimiento a las acciones encaminadas al desarrollo metropolitano de la entidad.
- Incidir en los tres ámbitos de gobierno para la generación de políticas públicas de carácter metropolitano.
- Contribuir al fortalecimiento de la visión metropolitana en el Estado de México, a través de la promoción de la cultura de la metropolización, encaminada a la estructuración de programas presupuestarios, la capacitación sobre la adopción de políticas públicas transversales en materia metropolitana; así como la profesionalización de los servidores públicos.
- Alcanzar las metas anuales programadas, para evitar el retraso de las acciones que coadyuvan al cumplimiento de la estrategia planteada por el Ejecutivo Estatal en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

- Identificar el impacto en la población asentada en zonas metropolitanas, producto de las acciones o resultados del Programa presupuestario.

Recomendaciones:

- En el próximo ejercicio fiscal 2019, solicitar a la Secretaría de Finanzas, la inclusión al PAE 2019, de una evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", con el propósito de redefinir o replantear la narrativa de la MIR, la construcción de los indicadores y la definición de metas, de acuerdo a la visión metropolitana de la unidad ejecutora del Programa.
- Elaborar los documentos técnicos que permitan conocer con precisión la definición y cálculo de la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario.
- De acuerdo a las variaciones en los resultados en los ejercicios fiscales 2015-2018, replantear, de acuerdo a los recursos financieros y de capital humano, el alcance de las metas anuales en los indicadores de la MIR del Programa presupuestario.
- En apego a los establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en la "Estrategia 3.5.5.: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos", y específicamente en su Línea de acción: "Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana"; valorar la conveniencia de fortalecer la estructura orgánica de la Subsecretaria de Desarrollo Metropolitano, y consecuentemente de la estructura programática presupuestal, con el propósito de ampliar su poder de convocatoria ante las autoridades de los tres ámbitos de gobierno; así como de las instituciones académicas, de investigación y de la sociedad civil en general, para que participen activamente en materializar acciones concretas que beneficien el desarrollo de la población asentada en las zonas metropolitanas de la entidad.

  Como ejemplo del fortalecimiento de la estructura orgánica, valorar la viabilidad de fusionar atribuciones de la Subsecretaria de Desarrollo municipal, que sean afines a la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano.

5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.

De acuerdo al reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2017 y 2018, en el ejercicio fiscal actual no se presentan avances ni cambios en la narrativa de la MIR, en la construcción de indicadores y en la programación de metas anuales, con respecto al ejercicio fiscal anterior.

En cuanto al avance en el valor de las metas programadas de los diferentes indicadores del Programa presupuestario, a continuación, se muestran los resultados al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal (2018):

Nivel de la MIR	Indicador	Valor de la Meta anual programada	Estado de la meta al segundo trimestre de 2018			Observación
			Meta Programada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento	
Fin	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.	**72** acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.	36	27	75 %	Meta no alcanzada
Propósito	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Atender **48** gestiones relacionadas con la	24	51	212.5 %	Meta sobrepasada

		problemática de carácter metropolitano.				
Componente	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	Presentación de **3** proyectos intermunicipales.	1	0	0 %	Meta no alcanzada
	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.	**81** municipios metropolitanos.	40	65	162.5 %	Meta sobrepasada
Actividad	Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.	**4** diagnósticos elaborados.	2	0	0 %	Meta no alcanzada
	Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.	**12** asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.	6	6	100 %	Meta cumplida
	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.	72 sesiones de los órganos de coordinación metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.	36	21	58.3 %	Meta no alcanzada

Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores al segundo trimestre de 2018, del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

5.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

De acuerdo a la información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México para los ejercicios fiscales 2016 y 2017; así como del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 17 de diciembre de 2015, se identificó lo siguiente:

- En el ejercicio fiscal 2016, se autorizó un presupuesto de $20.6 millones, de los cuales se ejercieron $12.8 millones, lo que representa el 62.23 por ciento del presupuesto autorizado; esta modificación en el presupuesto no impactó los resultados del Programa presupuestario, ya que las metas se cumplieron al 100 por ciento, incluso en algunos indicadores, el resultado de la meta alcanzada duplicó su valor con respecto a la meta anual programada.
- En el ejercicio fiscal 2017, se ejerció un presupuesto de $26.5 millones, de los $29.7 millones autorizados; lo que representó el doble del presupuesto ejercido con respecto al ejercicio fiscal de 2016; sin embargo, los resultados del Programa presupuestario en este año fueron inferiores a los del ejercicio fiscal 2016.
- En el presente ejercicio fiscal 2018, se autorizó un presupuesto de $33.1 millones; de acuerdo al avance financiero al mes de agosto del presente año, se observa que se ha ejercido un monto de $16.4 millones, lo que equivale al 49.5 por ciento del presupuesto autorizado; en cuanto al avance de las metas del Programa presupuestario, con base en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores al segundo trimestre del 2018, se identificaron resultados muy variados en el valor acumulado de las metas de los indicadores, ya que van desde el cero por ciento de avance, como es el caso de los indicadores "Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados" y "Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana", hasta indicadores cuyo resultado en la meta alcanzada superó el valor de la meta anual "Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano" o esta próximo de alcanzarlo "Porcentaje de municipios

atendidos en materia metropolitana"; los resultados en las metas de los indicadores "Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana" y "Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca", se encuentran por debajo de lo programado para este período; el único indicador cuyo resultado en el valor de la meta alcanzada, que va de acuerdo a la programación de su meta anual, es el indicador "Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana."

A continuación, se presenta un cuadro resumen del presupuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 – 2018; así como una matriz que relaciona las metas programadas contra las metas alcanzadas y presupuesto ejercido para este mismo período.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto (miles de pesos)		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
2016	$ 20,618.3	$ 13,584.5	$ 12,832.6
2017	$ 29,786.2	$ 30.559.9	$ 26,512.5
2018	$ 33,168.2		$ 16,472.6

Fuente: Elaboración propia, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016 y 2017 y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Nivel en la MIR	Indicador	Unidad de Medida	2016			2017			2018		
			MP	MA	PE	MP	MA	PE	MP	MA	PE
Fin	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana	Acuerdo	72	113 ↑	**$ 12.8**	72	19 ↓	**$ 26.5**	72	27 ↓	**$ 16.4**
Propósito	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	Gestión	24	63 ↑		48	37 ↓		48	51 ↑	
Componente	Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.	Proyecto	3	3		3	3		3	0 ↓	
	Proporción de municipios atendidos en materia metropolitana.	Municipio	81	81							
	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.					81	81		81	65 ↑	
	Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.	Municipio	S/D	S/D							
Actividad	Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.	Diagnóstico	4	4		4	4		4	0 ↓	

	Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.	Asesoría	12	11		12	12		12	6	
	Porcentaje de asesorías otorgadas a asociaciones de colonos y sus miembros.	Asesoría	S/D	S/D							
	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones de difusión.	S/D	S/D	S/D							
	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.	Sesión	36	143 ↑		72	32 ↓		72	21 ↓	

Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2016, 2017 y al segundo trimestre de 2018, del Programa presupuestario, aportadas por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México.

MP. Meta Programada.
MA. Meta Alcanzada.
PE: Presupuesto Ejercido (Millones de pesos).
S/D. Sin dato.

Cambios en el tiempo de las características del Programa presupuestario.

- **A nivel Fin:** A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador, unidad de medida y meta anual programada; sin embargo, el valor de la meta alcanzada varia de forma significativa al alza y a la baja.
- **A nivel Propósito** A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador y unidad de medida, pero en el ejercicio fiscal 2017, la meta anual se duplicó con respecto a la del 2016; sin embargo, el valor de la meta alcanzada ha variado en estos ejercicios fiscales de forma significativa, tanto al alza como a la baja.
- **A nivel Componente:**
  - Porcentaje de proyectos intermunicipales presentados.

    A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador, unidad de medida y meta anual programada; sin embargo, el valor de la meta alcanzada al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018 se reporta en cero.
  - Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana.

    El nombre del indicador cambia en el ejercicio fiscal 2017, se mantiene su fórmula de cálculo, la unidad de medida y el valor de la meta anual programada; el valor de la meta alcanzada al segundo trimestre reporta un 80.2 por ciento de avance acumulado.
  - Proporción de municipios con registro de asociaciones y organizaciones de colonos.

    Este indicador solamente fue implementado en el ejercicio fiscal 2016.
- **A nivel Actividad:**
  - Porcentaje de diagnósticos elaborados con instancias de estudio en materia metropolitana.

El nombre del indicador cambia en el ejercicio fiscal 2016, se mantiene su fórmula de cálculo, la unidad de medida y el valor de la meta anua programada; el valor de la meta programada al segundo trimestre reporta un avance acumulado de 0 por ciento.

- Porcentaje de asesorías otorgadas a los Ayuntamientos en materia metropolitana.

  A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicador, unidad de medida y meta anual programada.

- Porcentaje de asesorías otorgadas a asociaciones de colonos y sus miembros.

  Este indicador solamente fue implementado en el ejercicio fiscal 2016.

- Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de acciones de difusión.

  Este indicador solamente fue implementado en el ejercicio fiscal 2016.

- Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca.

  A partir del ejercicio fiscal 2016 se ha conservado el indicado y, unidad de medida, pero en el ejercicio fiscal 2017, la meta anual se duplicó con respecto a la del 2016; sin embargo, el valor de la meta alcanzada ha variado en estos ejercicios fiscales de forma significativa, tanto al alza como a la baja.

Por lo anterior, se observa que no existe una relación entre la programación de metas y el presupuesto, ya que, en el ejercicio fiscal de 2017, se ejerció el doble del presupuesto que en el ejercicio fiscal 2016; sin embargo, los resultados obtenidos en 2017, en el valor de las metas alcanzadas de indicadores a nivel fin, componente y actividad, fueron del orden del 50 %.

Debido a las características del Programa presupuestario, no se dispone de elementos de información, que permitan en la presente evaluación, identificar el costo de los beneficios otorgados por el Programa presupuestario.

5.6. Fuentes de Información.

A partir del análisis de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", se identificó en un primer momento la información necesaria para llevar a cabo la evaluación, misma que fue solicitada a la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y refrendada en la primer reunión de conciliación; conforme avanzó la evaluación, se identificaron nuevos requerimientos de información, los cuales fueron solicitados y atendidos de la misma forma.

Con el propósito de conocer el estado que guarda la información solicitada a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), se generaron 2 matrices, en la primera, se enlistan los requerimientos de información y en la segunda la información aportada por la Institución.

A continuación, se muestran las matrices para cada solicitud y entrega de información.

- 1er.Requerimiento de información.

No.	Apartado	Documento requerido.	Entregado por	Medio	Fecha	Documento entregado	Observaciones	Estatus
1	Resultados / Productos	Formatos del Programa Anual asociados a los proyectos que integran el Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana", en sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", por el periodo 2014-2017. • PbR-01a.- Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora. • PbR-02a.- Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora. • PbR-11a.- Avance de Metas Físicas al cuarto trimestre.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
2		Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los ejercicios fiscales 2014 a 2017 (incluido árbol de problemas y objetivos).	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso y Digital	15/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
3		Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (con resultados) 2014 a 2017.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso y Digital	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
4		Informes institucionales de resultados que aludan al Programa y proyectos respectivos (2014-2017).	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
5		Informes de Cuenta Pública en donde se presenten resultados del Programa Presupuestario y sus proyectos	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
6		Principales avances y cambios relevantes del Programa Presupuestario en 2018 con relación al ejercicio fiscal anterior.					N/A	N/A
7		Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Programa del periodo 2014-2017.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso y Digital	21/09/2018	Descripción escrita	Completo	
8		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
9		Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
10		Organigrama General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y específico de las unidades administrativas que ejecutan el Programa a evaluar.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	
11		Manuales procedimientos, lineamientos o políticas relacionadas con las actividades del Programa Presupuestario y los proyectos a evaluar.					N/A	N/A
12		Información adicional que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano considere relevante para mostrar los resultados y efectos	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	15/08/2018	Descripción escrita	Completo	

No.	Apartado	Documento requerido.	Entregado por	Medio	Fecha	Documento entregado	Observaciones	Estatus
		obtenidos por el Programa en los últimos años.						
13	Cobertura	Precisar las poblaciones o áreas de enfoque: potencial, objetivo y atendida, relacionadas con los proyectos que constituyen al Programa y proyectos, durante el periodo 2014-2017.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
14	Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	Informes de evaluaciones externas realizadas al Programa y o proyectos.					N/A	N/A
15		Evidencia documental de las mejoras instrumentadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, con motivo de las evaluaciones externas realizadas en su caso al Programa y/o proyectos (atención de Aspectos Susceptibles de Mejora).					N/A	N/A

- Información entregada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos en atención al primer requerimiento.

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
2014	PbR_01a	Comunicación pública y fortalecimiento interno	Difusión y comunicación institucional
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
	PbR_02a	Comunicación pública y fortalecimiento interno	Difusión y comunicación institucional
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
	PPP-11a	Comunicación pública y fortalecimiento interno	Difusión y comunicación institucional
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
	PbR_03b	Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
			No se encuentra orientado a algún proyecto
			No se encuentra orientado a algún proyecto
2015	PbR_01a	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
	PbR_02a	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PPP-13a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015 DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015 ESTRATÉGICO	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
	CALENDARIZADO DE INDICADORES 2015	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
	FORMATO DE CUENTA PÚBLICA RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2015	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
	AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE 2015 EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	ANÁLISIS DE VARIACIONES EN EL AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2015, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO		
	INFORME EJE TRANSVERSAL I. GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE 2015 EJE TRANSVERSAL II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
		Comunicación pública y fortalecimiento interno	Difusión y comunicación institucional
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
	ANÁLISIS DE VARIACIONES EN EL AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2015, OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO		
	ANÁLISIS DE VARIACIONES EN EL AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2015, DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
	ANÁLISIS DE VARIACIONES EN EL AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2015, DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN METROPOLITANA		

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
	INFORME EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO DE RESULTADOS	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
		Comunicación pública y fortalecimiento interno	Difusión y comunicación institucional
		Coordinación metropolitana	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
2016	PbR-01a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-02a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PPP-13a	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016 DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016 ESTRATÉGICO	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR
	DEFINICIÓN Y CALENDARIZADO DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO POR PROGRAMA Y UNIDAD EJECUTORA	Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
	AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE 2016 EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	ANÁLISIS DE VARIACIONES EN EL AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO DE GASTO CORRIENTE METAS 2017, DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN METROPOLITANA		
	INFORME EJE TRANSVERSAL I. GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FORMATO DE CUENTA PÚBLICA RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2016	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2016	Coordinación metropolitana	Incluye todos los proyectos
2017	PbR-01a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-02a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-09a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-13a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 ESTRATÉGICO	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR
	INFORME EJE TRANSVERSAL I. GOBIERNO MUNICIPALISTA	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FORMATO DE CUENTA PÚBLICA RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2017	Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolita
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolita
		Coordinación metropolitana	Promoción para el desarrollo y cultura metropolita
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2017, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	Coordinación metropolitana	

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
	POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA (INEGI 2015)	Coordinación metropolitana	Incluye todos los proyectos
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO			
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO			

- 2do. Requerimiento de información.

No.	Apartado	Documento requerido.	Entregado por	Medio	Fecha	Documento entregado	Observaciones	Estatus
1	Resultados / Productos	Formatos del Programa Anual asociados a los proyectos que integran el Programa Presupuestario "Coordinación Metropolitana", en sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana", por el periodo 2018. ü PbR-01a.- Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora. ü PbR-02a.- Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora. ü PbR-11a.- Avance de Metas Físicas al cuarto trimestre.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO Y UIPPE	Impreso y digital	24/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
2		Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los ejercicios fiscales 2018 (incluido árbol de problemas y objetivos).	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO Y UIPPE	Impreso y digital	24/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
3		Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (con resultados) 2018,	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANO Y UIPPE	Impreso y digital	24/08/2018 Y 27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
4		Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Programa del periodo 2018.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANOS	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Completo	
6		Información adicional que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano considere relevante para mostrar los resultados y efectos obtenidos por el Programa en los últimos años.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANOS	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Entregado	
7	Cobertura	Precisar las poblaciones o áreas de enfoque: potencial, objetivo y atendida, relacionadas con los proyectos que constituyen al Programa y proyectos, durante el periodo 2018.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS METROPOLITANOS	Impreso	27/08/2018	Descripción escrita	Entregado	

- Información entregada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos en atención al segundo requerimiento.

Año	Documento	Programa Presupuestario	Proyecto
2014	PbR_03b	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015 DE GESTIÓN	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
2015	PbR_01a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-01b	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR_02a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2015, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	Coordinación metropolitana	
2016	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2016, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	Coordinación metropolitana	
2018	PbR-01a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-02a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-03a	Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
		Coordinación metropolitana	No se encuentra orientado a algún proyecto
	PbR-03a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-11a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	PbR-13a	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 DE GESTIÓN (2DO TRIMESTRE)	Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
		Coordinación metropolitana	Vinculación institucional metropolitana
		Coordinación metropolitana	Análisis y prospectiva metropolitana
	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 ESTRATÉGICO (2DO TRIMESTRE)	Coordinación metropolitana	Nivel Fin en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Propósito en la MIR
		Coordinación metropolitana	Nivel Componente en la MIR
	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA SECRETARÍA PARA 2018	Coordinación metropolitana	Considera todos los proyectos
	TEXTO DESCRIPTIVO DE INFORME DE GOBIERNO CON LOS ÚLTIMOS LOGROS	Coordinación metropolitana	
	REPORTE GENERAL DE LA MIR 2018, CON ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	Coordinación metropolitana	

5.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

Para la presente evaluación al Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", los documentos aportados por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos, cubrió en su totalidad los requerimientos de información que el equipo evaluador solicitó, obteniendo con oportunidad información de calidad, lo que contribuyó de forma significativa para que se llevara a cabo la presente evaluación.

A nivel programático, no se identifican recomendaciones sobre el tipo de documentos generados por el Programa presupuestario, ya que los datos contenidos en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), aportaron información clara y precisa, lo que permitió analizar a detalle, el desempeño del Programa presupuestario, tanto del ejercicio fiscal evaluado, como de los ejercicios anteriores y el actual.

Sin embargo, se recomienda elaborar un documento técnico o metodológico que permita conocer con precisión la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario, con el propósito de complementar y/o mejorar la información disponible.

6. DATOS DEL EVALUADOR.

DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
Nombre de la instancia evaluadora	Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C.
Año de Constitución	2 de agosto de 1990.
Régimen Fiscal	General de Ley del ISR, personas morales.
Registro Federal de Contribuyentes	CSE9008067Y3
Dirección	Calle 16 de septiembre, no. 113, Colonia San Mateo Oxtotitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50100.
Teléfono	01 (722) 278 51 07
Correo electrónico	cceset@hotmail.com
Representante Legal	Fernando Raúl Portilla Sánchez.
Principales colaboradores	José Luis Castillo Coronado. Juan José Asperó Zanella. Karina Alexandra Jiménez Mata. Marco Antonio Garay Martínez. Enrique Rodolfo Cruz Herrera.

6.1. Desarrollo.

La información para llevar a cabo la presente evaluación fue proporcionada por la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos (Enlace Técnico), en coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Enlace Administrativo), ambos pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México.

La información del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana", que se encuentra cargada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en particular en su módulo del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), fue facilitada al equipo evaluador, quien, una vez recibida, desarrolló e integró la presente Evaluación Específica de Desempeño (EED). De esta forma, el informe inicial y final de la Evaluación Específica de Desempeño, serán entregados de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega del servicio, establecidos en los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación.

La Dirección de Evaluación de Desempeño (DED), ofreció al equipo evaluador la asistencia técnica necesaria; así como la asesoría requerida durante el desarrollo de la evaluación.

Los productos que entregará el equipo evaluador serán revisados por la Dirección de Evaluación de Desempeño, la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos (Enlace Técnico), y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Enlace Administrativo), tal como ocurrió en la segunda reunión de conciliación, cuyo propósito fue el de conocer y revisar el avance de la evaluación a través del Informe Inicial; como resultado de esta reunión, se obtuvieron comentarios de la Titular del Departamento de Evaluación y Mejora Continua, personal adscrito a la Dirección de Evaluación de Desempeño, de la Directora de Estudios y Proyectos Metropolitanos y del representante de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Metropolitano del Gobierno del Estado de México, mismos que se tomaron en cuenta para la elaboración del informe final.

Por la importancia del contacto instancia evaluadora – programa, durante la realización de la evaluación, se llevaron a cabo dos reuniones de conciliación, tal y como lo establecen los Términos de Referencia del Programa presupuestario.

La primera reunión de conciliación se llevó a cabo al inicio de la evaluación (20 de agosto del 2018), siendo convocada por el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México, la segunda reunión de conciliación se llevó a cabo el día 27 de septiembre del 2018 en las oficinas de la Dirección de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Finanzas.

Es importante señalar que la documentación e información utilizada para llevar a cabo la presente evaluación es pública y oficial.

Por último, cabe mencionar que, durante la evaluación, el equipo evaluador estuvo en contacto permanente y contó con el apoyo de la Dirección de Estudios y Proyectos Metropolitanos como enlace técnico (Unidad Ejecutora) y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como enlace administrativo (Unidad Responsable de la Evaluación).

6.2. Perfil del Evaluador.

Resumen Curricular del personal involucrado en las evaluaciones.

Fernando Raúl Portilla Sánchez.

Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Fiscal, Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal, Diplomado en Planificación y Gestión del Desarrollo Local. 32 años en el servicio público en el Gobierno del Estado de México y en el Gobierno Municipal de Toluca en posiciones vinculadas a la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Participación en el Instituto Hacendario del Estado de México en la comisión temática para el diseño, elaboración e implantación de la Matriz de Indicadores para la evaluación de los gobiernos municipales.

Administración de proyectos en Asociaciones Civiles y Gobiernos Municipales en materia fiscal, financiera y administrativa, durante 8 años y Evaluación de programas presupuestarios en dependencias del Gobierno del Estado de México, los últimos 3 años.

Socio fundador del Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C. que presta servicios a los sectores público, privado y social, en las materias de administración de proyectos; auditoría legal, y operativa; análisis y evaluación de programas y proyectos presupuestarios.

Karina Alexandra Jiménez Mata.

Licenciada en Contaduría con Maestría en Impuestos, con experiencia en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros, ha desarrollado las funciones de planeación, programación, presupuestación y evaluación en diversas entidades públicas del Gobierno del Estado de México, así como de gobiernos municipales. Evaluación de programas y proyectos presupuestarios, asociada a CESET, S.C.

Socia del despacho "Contadores Públicos y Consultoría Profesional MG, S.C." prestando el servicio de asesoría administrativa, contabilidad y fiscal, para los sectores público, privado y social.

José Luis Castillo Coronado.

Licenciado en Geografía, 20 años desarrollando actividades con especialidad en sistemas de información geográfica, estadística y catastral, sistema automatizado para el control de proyectos (Project), elaboración de normas y procedimientos administrativos y en la elaboración de logística de campo para el levantamiento de información a través de encuestadores para el análisis y evaluación de proyectos. Elaboración de evaluaciones de programas y proyectos presupuestarios, asociado a CESET, S.C.

Juan José Asperó Zanella.

Licenciado en Filosofía, especialidad en Informática, diplomado en calidad total y procesos de mejora continua, administración y desarrollo organizacional, en desarrollo de personal, y en diseño y asesoría de cursos a distancia. 40 años al servicio de los sectores público y privado, como docente, consultor, instructor y evaluador de competencias, asociado a CESET, S.C.

Enrique Rodolfo Cruz Herrera.

Contador Público Certificado, especialidad fiscal, con actualización continua en la Asociación Mexicana de Contadores Públicos. 14 años en el servicio público en áreas fiscales del Gobierno del Estado de México. 28 años consultor de dependencias, empresas y organismos del sector público, de empresas del sector privado y de instituciones no gubernamentales. Socio fundador de CESET, S.C.

Marco Antonio Garay Martínez.

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Máster en "Gestión de la Ciudad", por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Máster en "Evaluación de Políticas Públicas" por la Universidad de Sevilla, Posgrado "Diploma Superior en Control y Gestión de Políticas Públicas", por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Argentina.

Se desempeñó como Director de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social y como Subdirector de Evaluación de Programas Federales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Ocupó el cargo de Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y Subdirector de Estudios Fiscales de la misma institución; Certificado en Fiscalización Pública por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) y el Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI); Certificado en el Estándar de Competencia ECO402 "Presupuestación del gasto público en base a resultados" en el CONOCER;

Miembro de la Comunidad de Profesionales de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo; Miembro de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) Capítulo México; Asociado del Instituto de Administración Pública del Estado de México A. C. (IAPEM) y Vocal del Comité "Gestión por resultados" del mismo Instituto. Asociado a CESET, S.C.

Previo a esta evaluación, el personal que llevó a cabo la presente evaluación, realizó una revisión del Programa presupuestario a evaluar, en la que, a través de documentos públicos se identificó y analizó la problemática que deben atender, los aspectos de planeación de corto y mediano plazo, las actividades programáticas y los indicadores para medir su desempeño, así como los informes de rendición de cuentas (cuenta pública).

Plantilla del personal involucrado (perfil y equipo clave de CESET).

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
Fernando Raúl Portilla Sánchez.	Administrador del proyecto	• Impartición de cursos en diplomados en materia de hacienda pública.	• Desempeño de los cargos de jefe de los departamentos de Ingresos Diversos, Impuestos Federales, Subdirector de Política Fiscal, Subsecretario de Ingresos, Coordinador de Control de Gestión en las Secretarías de Administración y de Ecología, Vocal Ejecutivo del IHAEM y Tesorero Municipal, de Toluca. • Socio fundador de la Sociedad Civil, Centro de Servicios Empresariales de Toluca, empresa consultora que presta servicios a los sectores público, privado y social.	• Coordinación del equipo de trabajo para la elaboración de la matriz de indicadores de la administración municipal aplicable en el Estado de México. • Evaluación del cumplimiento de metas de los POA en las dependencias en las que me desempeñé en el sector público.
José Luis Castillo Coronado	Líder del proyecto.	Instructor en cursos a personal encuestador en campo y en sistemas informáticos.	• Participación en empresas privadas, dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales aplicando sistemas de información geográfica. • Reingeniería de procesos y procedimientos. • Reestructura organizacional. • Elaboración de Programas de evaluación y supervisión. • Evaluación de información y análisis de resultados.	• Control de proyectos mediante la herramienta Project de Microsoft. • Sistemas de información Geográfica, Estadística y Catastral. • Logística y coordinación para el levantamiento de información en campo. • Aplicación de sistemas informáticos para la estructuración de reportes de resultados de encuestas en campo.
Karina Alexandra Jiménez Mata.	Responsable de la integración de la información en gabinete y en campo.	• Impartición de cursos y talleres a servidores públicos municipales en temas sobre la elaboración de manuales administrativos.	• Asesora Administrativa en el H. Ayuntamiento de Acambay, Estado de México 2016-2018. • Coordinadora UIPPE de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	• Participación en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. • Compilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal.

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
			• Asesoría administrativa a gobiernos municipales y organismos descentralizados, en materia de recursos humanos, materiales y financieros.	• Integración de los indicadores contenidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). • Coordinación para la elaboración de planes, Programas y proyectos a ejecutar por las unidades generadoras de información. • Capacitar a los enlaces UIPPE en materia de planeación, Programación, evaluación y trasparencia.
Juan José Asperó Zanella	Responsable del análisis de la información.	Profesor de asignatura en materia informática. Instructor en aproximadamente 800 cursos presenciales y a distancia. Conferencista.	• Capacitación y consultoría organizacional. • Diseñador y Asesor de cursos presenciales y a distancia. • Instructor Certificado, Evaluador y Verificador Interno de Competencias Laborales del CONOCER	• Análisis de información. • Elaboración de estadísticas. • Diseño de cursos de capacitación. • Elaboración de normas para la estandarización y certificación de competencias laborales. • Consultoría organizacional.
Marco Antonio Garay Martínez	Responsable del análisis de la información.		• Director de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social y como Subdirector de Evaluación de Programas Federales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). • Director de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social y como Subdirector de Evaluación de Programas Federales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Ocupó el cargo de Jefe de la Unidad de	• Compilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal. • Integración de los indicadores contenidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). • Coordinación para la elaboración de planes, Programas y proyectos a ejecutar por las unidades generadoras de información.

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
			Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y Subdirector de Estudios Fiscales de la misma institución	• Capacitar a los enlaces UIPPE en materia de planeación, Programación, evaluación y trasparencia.
Enrique Rodolfo Cruz Herrera	Responsable Administrativo.		• Auditoría y consultoría financiera, fiscal, contable de en los sectores público, privado y social. • Auditoría legal de sociedades y asociaciones.	• Análisis e interpretación de información financiera y presupuestal en los sectores público, privado y social.

6.3. Plazos y condiciones de entrega del servicio.

El listado de productos que entrega el Sujeto Evaluado en coordinación con el Evaluador a la Dirección de Evaluación y Desempeño, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se definen a continuación.

Producto	Productos
1	• Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para el programa presupuestario. • Minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada. • Listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	• Informe Inicial de la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana". (Impreso y CD)
3	• Informe Final la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario "Coordinación Metropolitana" y sus proyectos "Vinculación Institucional Metropolitana" y "Análisis y Prospectiva Metropolitana". (Impreso y CD). • Lista de asistencia original de la segunda reunión obligatoria. • Respuestas a comentarios.

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario Coordinación Metropolitana.

REGISTRO DE FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS	
Productos	**Fecha de Entrega**
Primera entrega del Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño (este producto es opcional).	(colocar la fecha)
Entrega Final de la Evaluación Específica de Desempeño debe contener la siguiente estructura: Índice Introducción (1 cuartilla) Objetivos Objetivo General Objetivos Específicos **Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño** **Contenido General** Resultados Finales del Programa Productos Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Cobertura del Programa **Contenido Específico** Datos Generales Resultados/Productos Descripción del Programa Indicadores de la MIR Avance de Indicadores y análisis de metas Resultados (cumplimiento de los objetivos) Efectos atribuibles Otros efectos Otros hallazgos Valoración **Cobertura** Definición de poblaciones Población potencial Población Objetivo Población atendida Evolución de la cobertura Análisis de la cobertura **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora** Aspectos comprometidos en el año anterior Avance de las acciones de mejora comprometidas en el año anterior **Conclusiones** Conclusiones del evaluador Fortalezas Retos y recomendaciones Avances de programa en el ejercicio fiscal actual Consideraciones sobre la evolución del presupuesto Fuentes de información Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación **Datos del evaluador** Desarrollo Perfil del evaluador Plazos y condiciones de entrega del servicio **Anexo 1** "Datos Generales del Programa a Evaluar". **Anexo 2** "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones eternas de resultados". **Anexo 3** "Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)".	(10 diciembre 2018)

Anexos

ANEXO 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO "COORDINACIÓN METROPOLITANA"

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2017	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
CLAVE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA	01030901
NOMBRE DEL PROGRAMA	COORDINACIÓN METROPOLITANA
NOMBRE DE SUS PROYECTOS	- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA - ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA
EVALUACIONES ANTERIORES (AÑO-TIPO DE EVALUACIÓN)	AÑO 2012, EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTIO
PRESUPUESTO AUTORIZADO	- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA. $ 18,715,327.00 - ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA. $ 10,644,885.00
PRESUPUESTO MODIFICADO	- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA. $ 19,946,976.73 - ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA. $ 9,717,705.95
PRESUPUESTO EJERCIDO	- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA. $ 17,667,761.97 - ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA. $ 8,399,368.57
COBERTURA	REGIONAL

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de **Resultados** únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas o internas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación:

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

- Se debe justificar la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.

- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El evaluador debe analizar los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) para el Informe Completo y el Informe Ejecutivo.

En los indicadores, el evaluador debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en el Manual para la formulación del Anteproyecto del ejercicio fiscal correspondiente, que se encuentre en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Esta herramienta explica la razón de ser de un Programa presupuestario, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el evaluador tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de los indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2018, ha sido modificada y si los indicadores se conservan o no, con la que se tuvo en 2017.
- Los indicadores de la MIR se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos deberán retomarse de dicho documento.
- El sentido del indicador, e decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, no debe ser un criterio que revisar.